



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto previo a la obtención del Título de:
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Implementación de un proceso contable en las ventas de
repuestos para maquinarias agrícolas del Señor
Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.**

Autor: Luis Alberto Proaño Armijos
Asesor Pedagógico: Msc. Elena Tolozano Benítes
Asesor Técnico: Msc Freddy Javier Tejada Escobar

Guayaquil, Noviembre del 2010



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Asesor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el Proyecto de Investigación con el Tema **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO CONTABLE EN LAS VENTAS DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL SR. ALFREDO LAURENTINO CEDEÑO TUMBACO”** presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el Título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: **“¿Cómo incide la implementación de un proceso contable, en las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas, del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a partir del año 2010?”**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por: Luis Alberto Proaño Armijos
Asesor Pedagógico: MSc. Elena Tolozano Benítes
Asesor Técnico: MSc. Freddy Javier Tejada Escobar

**DECLARACIÓN DE
AUTORÍA
DE
INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo es original ya que no existe investigación del tema en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, ni en ninguna otra biblioteca de institución del Sistema de Educación Superior o en bibliotecas Multimedia, debido a que es un tema de actualidad, publicado el 08 de Junio del 2010.

Por lo que declaro que es idóneo y no es copia alguna.

DEDICATORIA

A nuestro Dios, y salvador Jesucristo por darme amparo y fortaleza para seguir adelante con el propósito alcanzado en mi vida, por su amor y misericordia que cada día me fortalece.

A mi esposa, hijos, amigos y profesores que sin lugar a dudas también me animaron a seguir adelante con mi meta trazada.

Luis Alberto Proaño Armijos

AGRADECIMIENTO

A nuestro Dios, y salvador Jesucristo por ir delante de mi abriendo puertas para alcanzar mis metas trazadas, y poner en los que me rodean gracia inusual y favor en mis finanzas, recibiendo así bendiciones desatadas en mi salud, económica e espiritual.

De manera especial a mi esposa, por ser comprensible como ayuda idónea, a mi amigo y dueño del negocio donde trabajo como asesor contable, el haberme facilitado los medios necesarios para llevar a cabo todas las actividades para el desarrollo de este proyecto y aplicarlo a su negocio, me refiero al Ing. Industrial Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, a mis profesores en general, a todos ellos mis agradecimientos.

Luis Alberto Proaño Armijos

ÍNDICE GENERAL

Contenidos:	Páginas:
Carátula.....	i
Certificación.....	ii
Declaración.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice Gráficos.....	ix
Índice de Cuadros.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1

Capítulo I

El problema.....	3
Planteamiento del problema.....	3
Ubicación del problema en un contexto.....	3
Situación conflicto.....	4
Causas del problema y consecuencias.....	4
Delimitación del problema.....	5
Formulación del problema.....	5
Evaluación del problema.....	5
Objetivos.....	6
Objetivos generales.....	6
Objetivos específicos.....	6
Justificación.....	6

Capítulo II

Marco teórico.....	7
Antecedentes del estudio.....	7
Fundamentación teórica.....	7
Fundamentación legal.....	24
Preguntas de investigación.....	40
Variables de la investigación.....	41
Definiciones y conceptos.....	42

Capítulo III

Metodología.....	48
Modalidad de la investigación.....	49
Tipo de investigación.....	49
Población y muestra.....	53
Operacionalización de las variables.....	56
Instrumentos de investigación.....	57
Recolección de información.....	71
Procesamiento y análisis.....	71
Análisis e interpretación de los resultados.....	72
Conclusiones.....	85
Recomendaciones.....	86

Capítulo IV

La Propuesta.....	88
Titulo de la propuesta.....	88
Justificación.....	88
Fundamentación.....	89
Fundamentación práctica.....	95
Objetivo general.....	95

Objetivos específicos.....	95
Ubicación.....	96
Factibilidad.....	97
Plan de ejecución.....	98
Cronograma de trabajo.....	99
Impacto.....	100
Evaluación.....	101
Bibliografías.....	102
Referencias Bibliográficas.....	103
Anexos.....	104
Anexos No. 1 Formularios de la encuesta	
Anexos No. 2 Carta de Autorización	
Anexos No. 3 Anexos Propios del proyecto	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenidos:	Páginas:
Gráfico No. 1: Proceso contable.....	72
Gráfico No.2: Implantación del proceso contable.....	73
Gráfico No. 3: Personal capacitado.....	74
Gráfico No. 4: Documentos contables.....	75
Gráfico No. 5: Implantación proceso contable.....	76
Gráfico No. 6: Capacitación del personal.....	77
Gráfico No. 7: Incrementar la tecnología.....	78
Gráfico No. 8: Proceso contable buenos resultados.....	79
Gráfico No. 9: Manual de procedimientos.....	80
Gráfico No. 10: Presupuesto de venta.....	81
Gráfico No. 11: Croquis de la dirección.....	96

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido:	Páginas:
Cuadro No. 1:	
Niveles de Investigación.....	52
Cuadro No. 2:	
Población.....	54
Cuadro No. 3:	
Operacionalización de las variables.....	57
Cuadro No. 4:	
Instrumentos de la Investigación.....	71
Cuadro No. 5:	
Análisis e interpretación de los resultados.....	82
Cuadro No. 6:	
Proceso contable.....	72
Cuadro No. 7:	
Implantación del proceso contable.....	73
Cuadro No. 8:	
Personal capacitado.....	74
Cuadro No. 9:	
Documentos contables.....	75
Cuadro No. 10:	
Implantación proceso contable.....	76
Cuadro No. 11:	
Capacitación del personal.....	77
Cuadro No. 12:	
Incrementar la tecnología.....	78
Cuadro No. 13:	
Proceso contable buenos resultados.....	79
Cuadro No. 14:	
Manual de procedimientos.....	80
Cuadro No. 15:	

Presupuesto de venta.....	81
Cuadro No. 15:	
Ubicación.....	96
Cuadro No. 16:	
Plan de ejecución.....	98
Cuadro No. 17:	
Cronograma de actividades de plan de ejecución.....	101



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUTORÍA

Proyecto previo a la obtención del Título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**Implementación de un proceso contable en las ventas de
repuestos para maquinarias agrícolas del Señor
Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.**

Autor: Luis Alberto Proaño Armijos

Asesor Pedagógico: Msg. Elena Tolozano Benitez

Asesor Técnico: Freddy Tejada Escobar

Guayaquil, Noviembre del 2010

RESUMEN

Este trabajo realizado fue con el propósito de solucionar el problema en las ventas del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, que a partir del año 2010 se encuentra obligado a llevar contabilidad, logrando así satisfacer y solucionar todas debilidades, deficiencias y necesidades que hasta ese momento tenía dicho negocio, lográndolo así con la implantación del proceso contable, establecer los Estados Financieros necesarios para la toma de decisiones y el mejor control en todas las actividades que se realicen, y como parte principal cumplir con todo lo que establece la ley y evitar posibles sanciones en los meses posteriores. Este proyecto se justifica porque optimizará el control financiero, se podrán proyectar mejor las ventas y reducir el costo de ventas y los gastos operativos, que han sido excesivos en años anteriores. Se establecieron políticas de ventas siendo una de las más importantes, la visita a clientes y la inversión en publicidad y propaganda y políticas de compras que podrán ser mejoradas aun más en forma progresivas, a medida que comience a funcionar la implantación del sistema contable. Se logró alcanzar mejoras en la parte social con los empleados, logrando la afiliación al seguro social, y hacer la provisión para el pago de todos los beneficios sociales, se logro con asesoría profesional establecer un plan de cuentas que se aplicara, para implantar el proceso contable y así mantener indicadores transparentes y precisos, que ayudarán a la toma de decisiones, lo que motiva al autor de este proyecto de investigación a sugerir al Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, incrementar su inversión dada la importancia y la factibilidad del presente proyecto.

EMPRESA

DEPARTAMENTO

CONTABILIDAD

VENTAS



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUTORÍA

Proyecto previo a la obtención del Título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**Implementación de un proceso contable en las ventas de
repuestos para maquinarias agrícolas del Señor
Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.**

Autor: Luis Alberto Proaño Armijos

Asesor Pedagógico: Msc. Elena Tolozano Benítes

Asesor Técnico: Msc. Freddy Javier Tejada Escobar

Guayaquil, Noviembre del 2010

ABSTRACT

This realized work was with the purpose of solving the problem in Mr. Alfredo's sales Cedeño Tumbaco that starting from the year 2010 are under obligation to take accounting, being able this way to satisfy and to solve all weaknesses, deficiencies and necessities that he/she had this business until that moment, achieving this way it with the installation of the countable process, to establish the necessary Financial States for the taking of decisions and the best control in all the activities that are carried out, and like main part to fulfill all that establishes the law and to avoid possible sanctions in the later months. This project is justified because it will optimize the financial control, they will be able to be projected the sales better and to reduce the cost of sales and the operative expenses that have been excessive in previous years. They settled down political of sales being one of the most important, the visit to clients and the investment in publicity and propaganda and political of purchases that will be able to even be improved more in progressive form, as it begins to work the installation of the countable system. It was possible to reach improvements in the social part with the employees, achieving the affiliation to the Public Health, and to make the provision for the payment of all the social benefits, you achievement with professional consultantship to establish a plan of bills that was applied, to implant the countable process and this way to maintain transparent and precise indicators that will help to the taking of decisions, what motivates the author of this investigation project to suggest Mr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, to increase their given investment the importance and the feasibility of the present project.

COMPANY

DEPARTMENT

ACCOUNTING

SALES

INTRODUCCIÓN

Este tema fue elegido en base a la necesidad de implantar un proceso contable para la emisión de los Estados Financieros en el negocio del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, y al mismo tiempo para cumplir con la “Ley de Régimen Tributario Interno” en el Art. 19 y en base a su “Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno” en el Art. 34, en donde obliga a las personas naturales a llevar contabilidad, previa la presentación como requisito previo a la obtención por el título de “Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría”

Cabe señalar que de conformidad con el Art. 19 de la Ley y el art. 34 del Reglamento dice que cuyos ingresos brutos de un ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000,00 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000,00, tales contribuyentes según la ley, están obligados a llevar contabilidad.

En el presente tema el Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, en el año inmediato anterior, es decir en el año 2009, tubo ingresos brutos superiores a USD 100.000,00 en base a lo acontecido a través de hechos reales se tomo la decisión de a partir del 1 de Enero del 2010 proceder a la implantación del un proceso contable, que satisfaga la necesidad de dar información financiera confiable al dueño del negocio, y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo que establece la ley. Estableciendo los controles y procedimientos internos necesarios, para empezar a la implantación de un proceso contable, llevar los registros contables, y así evitar multas e intereses, en los meses posteriores, de parte del SRI.

A continuación se va a encontrar esta investigación dividida en cuatro capítulos detallados de la siguiente manera:

Capítulo I: El Problema, situación conflicto, causas y consecuencias, delimitación, formulación del problema, evaluación, objetivos generales, objetivos específicos, justificación e importancia.

Capítulo II: Marco Teórico, fundamentación teórica, fundamentación legal, fundamentación pedagógica, preguntas de investigación, variables de investigación y definiciones conceptuales.

Capítulo III: Metodología, modalidad de la investigación, tipo de investigación, población y muestra, operacionalización de las variables, instrumentos de la investigación, procesamiento de la investigación, recolección de información, procesamiento y análisis, resultados, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo IV: Propuesta, título de la propuesta justificación, fundamentación, objetivo general, objetivos específicos, importancia de la Propuesta, ubicación, factibilidad, descripción de la propuesta, referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

El Sr. Cedeño Tumbaco Alfredo Laurentino, dedicado a la compra y venta de partes y piezas de repuestos para maquinarias y equipos agrícolas, ubicada en las calles Ismael Pérez Pazmiño 814 entre Ayacucho y Huancavilca, provincia del Guayas, cantón Guayaquil, inicio sus actividades comerciales el 6 de Mayo de 1999, con capital propio, como persona natural no obligada a llevar contabilidad.

Debido al crecimiento económico de su negocio hasta el año 2009, las ventas se han incrementado en forma progresiva que ha superado los montos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, convirtiéndose a partir del 1 de Enero del 2010, en persona natural obligada a llevar contabilidad.

Debido a lo acontecido, se toma la decisión de a partir del 1 de Enero del 2010, proceder a la implantación de un proceso contable, a establecer controles internos, para el buen registro, clasificación y suma de los sucesos económicos de manera lógica, con el propósito de obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones y al mismos tiempo cumplir con lo que establece la ley, ante el ente regulador esto es al Servicio de Rentas Interno.

Situación conflicto

La situación actual, del negocio Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, dedicado a la comercialización de repuestos para maquinarias agrícolas, es debido al crecimiento de sus ventas, desde el año 2010 tiene que cumplir con otras diferentes obligaciones, ante el estado y la sociedad.

Siendo la principal obligación ante el estado, es la de llevar contabilidad, y ante la sociedad es la de cumplir con sus empleados, clientes y proveedores a la vez.

Establecer políticas que ayuden al debido control interno de su negocio, y a controlar con mayor efectividad, todos sus recursos.

Causas - consecuencias

En definitiva, la principal causa por la cual, el Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, se encuentra obligado a llevar contabilidad, se encuentra en la “Ley de Régimen Tributario Interno” en el Art. 19 y en el “Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno” en el Art. 34.

Por esta razón, se toma la decisión, una vez establecidos los ingresos, costos y gastos del año 2009, preparar y tomar los correctivos necesarios, para desde el 1 de Enero del 2010, tomar todas según la ley, las obligaciones de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

De no tomar tales obligaciones a partir del 1 de Enero del 2010, podemos entrar en incumplimiento tributario y ser multado por el Sujeto activo de este impuesto que es el estado, administrado a través del Servicio de Rentas Internas – SRI.

Delimitación del problema

Campo: Contabilidad

Área: Proceso Contable

Aspecto: Procedimientos de control interno para establecer un proceso contable.

Tema: Implementación de un proceso contable en las actividades comerciales del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.

Formulación del problema

¿Cómo incide la implementación de un proceso contable, en las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas, del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a partir del año 2010?

Variable Independiente: Proceso Contable.

Variable Dependiente: Ventas de repuestos para maquinarias agrícolas.

Evaluación del problema

Este problema es:

Relevante: Es un tema de importancia, basado en resultados que sirven de información a un entorno social.

Claro: Por cuanto se esta basado en hechos reales.

Vigente: Es un tema que esta basado en la vigencia de la “Ley de Régimen Tributario Interno”, y su Reglamento de aplicación.

Congruente: es un tema basado en el campo de estudio de nuestra carrera de estudio.

Delimitado: Porque esta basado en la necesidad de emprender nuevas metas, empezando a llevar contabilidad, en este negocio en periodos contables establecidos por la Ley.

Variables: Se identifican las dos variables con claridad enfocadas en: Proceso Contable (VI) y las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas (VD).

OBJETIVOS GENERALES

Aplicar mecanismos de control interno, para así tener información relevante, y un buen registro, clasificación y suma de los sucesos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer controles internos en torno al campo donde se va a desarrollar el proceso contable.
- Conocer el efecto que produjo, el desarrollo de dichos controles.
- Clasificar las cuentas que intervienen en un proceso contable.
- Evaluar los resultados, en periodos contables.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Como consecuencia de sucesos pasados en las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas del negocio del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, desde el año 1999 hasta el 2009, ha venido operando en sus transacciones mercantiles dentro del mercado, como persona natural no obligada a llevar contabilidad, y debido al crecimiento del negocio en el año 2009, tuvo ventas significativas que superaron el monto establecido por la ley, donde dice que pasados los us\$100.000,00 como ventas en el

periodo contable esto es de enero a diciembre del mismo año, están obligados a llevar contabilidad.

La importancia del tema radica que debemos atender a las necesidades internas del negocio, del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, y a la necesidad de cumplir con las leyes ecuatorianas, como es el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mediante el cual el Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, debe formalizar todos sus derechos y obligaciones.

Esta trascendencia importante en el negocio del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, obtendrá como beneficio el total control de su negocio, que serán necesarios establecer para una correcta información financiera, así como los empleados formaran parte de la relación de dependencia, en donde tendrán derechos y obligaciones que cumplir.

El Estado Ecuatoriana a través de su ente regulador, el Servicio de Rentas Internas (SRI), es otro de los que se beneficia, en la recaudación de impuestos.

Sus clientes y proveedores tendrán otra imagen en el negocio de Sr. Alfredo Tumbaco.

El tema se justifica, porque es práctico y se desenvuelve en la vida diaria dentro de los negocios, en donde aprenderemos de manera práctica a lograr los objetivos deseados a través de los procesos y controles que deben establecerse dentro de un proceso contable, para la así proporcionar información relevante para la toma de decisiones. También aprenderemos a dar información oportuna y cumplir con las leyes que en nuestro entorno tienen que cumplir.

De forma adecuada y oportuna la contabilidad da información sobre la real situación financiera del negocio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Revisando archivos del Instituto Tecnológico Bolivariano encontré proyectos parecidos al que estoy desarrollando, relacionados a la implantación de un proceso contable, para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, dándome cuenta que es de vital importancia este tema que sirven para el beneficio de las pequeñas empresas.

Pero no he encontrado uno dirigido a la implementación de un proceso contable, en la que una persona natural por primera vez se encuentra obligado a llevar contabilidad, como es el caso del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, destacando que mi investigación es única en el desarrollo de este tema, cualquier similitud de ella con otros proyectos no es intencionada, esto, es mera coincidencia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Según Pearson, Auditoria un enfoque integral, dice:

La contabilidad es el registro,
clasificación y suma de sucesos
económicos de manera lógica con el
propósito de proporcionar

Información financiera para la toma de decisiones, para proporcionar información relevante, los contadores deben tener una comprensión amplia de los principios y reglas que proporcionan la base para preparar la información contable, además, deben desarrollar un sistema para asegurarse de que los sucesos económicos de la entidad se registran de forma adecuada sobre una base oportuna y a un costo razonable. (pág. 6)

Según Pedro, Zapata Sánchez, Contabilidad General dice:

La contabilidad es una herramienta para controlar e informar, por ser su responsabilidad, el gerente, el propietario y el empresario estarán preocupados por conservar plenamente los bienes, los recursos y los derechos de propiedad, pero también por controlar sus obligaciones, a este propósito ayuda

la contabilidad, con base en métodos y técnicas de registros, así la contabilidad se constituye en una herramienta indispensable para la toma de decisiones, es por ello que la información que genera de propender a coordinar las actividades económicas y administrativas; captar, medir, planear y controlar las operaciones diarias y estudiar las fases del negocio y los proyectos específicos, así como también debe ser oportuna y adecuada, es decir, estar a disposición en el momento en que se necesite, ser confiable, es decir, presentar resultados razonables; debe presentarse en un lenguaje de fácil comprensión, incluso para los no contables. (pág. 15,16)

“La contabilidad siendo un medio de proporcionar información financiera a los inversionistas, al estado como ente regulador y controlador en el área de los impuestos, tiene que registrarse lo mas clara posible para poder comprobar y demostrar de manera lógica y oportuna todos sus movimientos de los sucesos económicos pasados y presentes según

como lo indica la ley, siendo su producto final los Estados Financieros que son el resumen de la situación económica y financiera de la empresa. Esta información resulta útil para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores y propietarios.”

Según Hansen-Holm e integral, en su Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, dice:

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Equidad, este es el principio fundamental en toda organización. En toda entidad se hallan diversos intereses que deben estar reflejados en los Estados Financieros, al crear éstos, deben ser equitativos con respecto a los intereses de las distintas partes, por ello, no deben reflejar datos que afectan intereses de unos, prevaleciendo los de otros, Ente, los Estados Financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero, el concepto ente es distinto del de persona ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad,

Beneficios Económicos, los Estados Financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios, Unidad de Medida Moneda, para reflejar el Patrimonio de una empresa mediante los Estados Financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad, generalmente, se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente, Empresa en Marcha, salvo indicación expresa, se entiende que los Estados Financieros pertenecen a una empresa en marcha, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya

existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura, Valuación al Costo, este principio establece que los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de valuación; asimismo, las fluctuaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones al principio expresado, sino que se harán los ajustes necesarios a la expresión monetaria de los respectivos costos, por ejemplo ante un fenómeno inflacionario, Periodo Ejercicio, la empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión, cada cierto tiempo, ya sea por razones administrativas, legales, fiscales o financieras, al tiempo que se emplea para realizar esta medición se le llama periodo, el cual comprende de doce meses, y recibe el nombre de ejercicio, Devengado,

las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado, Objetividad, los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible, medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta, Realización, los resultados económicos deben computarse cuando sean realizados, o sea la utilidad se obtiene una vez ejecutada la operación mercantil, no antes, el concepto realizado, o también llamado percibido, está relacionado con el devengado, se debe considerar una compra o una venta como efectuada una vez realizada la operación económica con otros entes sociales u

actividades económicas, los resultados económicos solo se deben computar cuando se han realizado, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación, se debe establecer con carácter general que el concepto realizado participa del concepto devengado, Prudencia Conservadurismo, significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el mas bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor, este principio general se puede expresar también diciendo: contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias

solamente cuando se hayan realizado, uniformidad, los principios generales, cuando fuere aplicable, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro, debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la de los principios generales y de las normas particulares, Materialidad Significancia Relativa, al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico, frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquéllos y, que sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general, desde luego, no

existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda a cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones, Exposición, los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren. (pág. 40,41)

“Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, son normas, reglas existentes para la elaboración de los Estados Financieros, estas mejoran la comprensión común de la naturaleza y alcance de los propósitos de la información, la relevancia y la fiabilidad de los Estados Financieros, siendo los elementos esenciales de la acreditación, del que ejerce la contaduría pública “Contador”, la educación, la experiencia práctica y las pruebas de competencia profesional.”

Según Hansen-Holm, Manual para implementar las NIIF dice:

“Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (pág. 125).

“Este concepto basado en la implantación de las NIIF en el Ecuador, consiste en obtener beneficios económicos futuros, es el potencial del mismo activo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y otros equivalentes de efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de la operación de la empresa, usualmente se emplea los activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes. Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la empresa, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad. Cuan un activo en el balance general es improbable no es objeto de reconocimiento, y se lo considera como tal un gastos o una perdida en el estado de resultado.”

Según Hansen-Holm, Manual para implementar las NIIF dice:

“Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.” (pág. 125).

“Este concepto basado en la implantación de las NIIF en el Ecuador, la característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso, una obligación o una responsabilidad que se originan por la actividad normal de la empresa y por el deseo de tener buenas relaciones comerciales. Normalmente el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la empresa entra en un acuerdo por adquirir un bien o un servicio. Se reconoce un pasivo, en el balance general, cuando el hecho dio origen al compromiso, que proviene de una transacción pasada; el pago del

mismo es ineludible de deberá pagarse en una fecha determinada o a requerimiento del proveedor, y puede ser medido fiablemente.”

Según Hansen-Holm, Manual para implementar las NIIF dice:

“Patrimonio es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.” (pág. 125).

El patrimonio ha quedado definido como un monto residual, puede subclasificarse a efectos de su presentación en el balance general, tales clasificaciones pueden ser relevantes para la toma de decisiones.

Según Hansen-Holm, Manual para implementar las NIIF dice:

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios. (pág. 129)

“En esta definición podemos decir que ingreso incluye tanto a los ingresos como a las ganancias, surgen en el orden ordinario de las actividades de la empresa, que reportan como ventas, siendo las ganancias incrementos en los beneficios económicos futuros. Se reconoce un ingreso en el estado de resultado cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una

disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad.”

Según Hansen-Holm, Manual para implementar las NIIF dice:

Gastos, son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios. (pág. 129)

Según Pedro Zapata Sánchez, Contabilidad General dice:

Ciclo contable o proceso de las operaciones mercantiles, se debe desarrollar en el marco de las leyes, principios y normas contables, cualquier actividad fuera de este marco dará lugar a que se cometa una ilegalidad o que no se observen mandatos técnicos que al final

provocarán reparos de parte de los organismos de control y, obviamente, los datos que figuran en los libros e informes financieros no serán confiables, ni comparables, ni comprensibles, ni tampoco relevantes, el reconocimiento de la operación mercantil, constituye el inicio del proceso, el reconocimiento implica entrar en contacto con la documentación de sustento, facturas, recibos, notas de crédito, y efectuar el análisis que conlleve a identificar la naturaleza, el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas, los documentos fuentes, constituyen la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldan todas las transacciones que realiza la empresa, la clasificación de los documentos fuente se realiza bajo los siguientes criterios, según su importancia; documentos principales, que son

considerados indispensables y, en consecuencia, se generan como contraseña fundamental de la transacción, por ejemplo, las facturas, las notas de venta, las notas de crédito; documentos secundarios, aquellos que completan el expediente de una transacción, por ejemplo las notas de pedidos, las facturas proformas, las actas de entrega y recepción, las notas de ingresos o afines, memorandos, las transferencias de bodegas, según su origen, son los documentos internos: aquellos que deben ser expedidos por la empresa y, por lo tanto, entregados como contraseña de la transacción; por ejemplo, nota de venta; documentos externos: aquellos que deben llegar a la empresa, a fin de evidenciar las operaciones efectuadas con otros entes; por ejemplo, las facturas de compras. (pág. 45)

Según Pedro Zapata Sánchez, *Contabilidad General* dice:

El plan general de cuentas, es la lista de cuentas ordenada metódicamente, ideada de manera específica para una empresa o ente, que sirve de base al sistema de procedimiento contable para el logro de sus fines, el plan de cuentas es un instrumento de consulta que permite presentar a la gerencia estados financieros y estadísticos de importancia trascendente para la toma de decisiones, y posibilitar un adecuado control, se diseña y elabora atendiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de contabilidad, se de estructurar de acuerdo con las necesidades de información presentes y futuras de la empresa, y se elaborará luego de un estudio previo que permita conocer sus metas, particularidades, políticas, etc., por lo anterior, un plan

de cuentas debe ser específico y particularizado, además, debe reunir las siguientes características: debe ser sistemático en el ordenamiento y presentación; debe ser flexible y capaz de aceptar nuevas cuentas; debe ser homogéneo en los agrupamientos practicados y, debe ser claro en la denominación de las cuentas seleccionadas. (pág. 28)

Esta definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa, entre los que se encuentran el costo de ventas, remuneraciones, depreciaciones. Se reconoce como gasto en el estado de resultados cuando ha ocurrido una disminución en los beneficios futuros, relacionados con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y que además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos están correlacionados con los ingresos, implica el reconocimiento simultáneo y combinado unos con otros, y surge directa o indirectamente relacionado con los ingresos.

Todos contadores y asesores contables, tenemos que tener mucho cuidado en hacer seguimiento al ciclo contable o proceso contable, establecidos por las leyes y normas contables las que ayudan a realizar un trabajo de mayor calidad y exactitud y orden en el trabajo realizado.

El ciclo contable es el proceso ordenado y sistemático de los registros contables, que viene desde el control de la elaboración de todos los comprobantes de contabilidad que sean necesarios para registrar las transacciones mercantiles en sus libros de mayor y auxiliares, y así

facilitar la preparación de los Estados Financieros. Estos comprobantes contables pueden ser comprobantes de pagos bien elaborados con toda la información necesaria, así como también los comprobantes de ingresos, transferencia de mercadería entre bodegas cuando sea necesaria, egresos de caja chica, en fin todos aquellos comprobantes que faciliten el control interno de la empresa.

El éxito de un buen proceso contable comienza con capacitar al personal en todas las áreas donde se mueve la información, la elaboración de los asientos de apertura al constituirse la empresa, también los aportes de los socios, es decir las masa patrimoniales con lo que se va a mover el negocio, tienen que ser muy reales tanto en forma física y bien valuadas. Es decir dar inicio con un buen Balance General Inicial, las transacciones comerciales que a diario se registran deben estar respaldadas y soportadas con su respectivo comprobante contable.

Dentro del buen éxito de un proceso contable, es que la empresa debe contar con un buen sistema de contabilidad, de fácil manejo y confiable, y un buen plan de cuentas bien estructurado agrupando dentro de el en forma ordenada y profesional todas las cuentas que sean necesarias, para que facilite a diario los registros y de esta manera obtener Estados Financieros confiables. En si la contabilidad es un medio que asegura el crecimiento de las empresas

FUNDAMENTACIÓN LEGAL
NORMAS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

CAPÍTULO IX

RESPONSABILIDADES

Art. 83.- Deberes y Responsabilidades,- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

TÍTULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

CAPÍTULO II

Sección 1ª.

Asamblea Nacional

Art. 120.- Deberes y atribuciones de la Asamblea Nacional.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

1. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.

Sección 3ª.

Procedimiento legislativo

Art. 132.- Aprobación de Leyes y normas.- La Asamblea Nacional aprobará como leyes las normas generales de interés común. Las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición

de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones. Se requerirá de la ley en los siguientes casos:

- 3 Crear, modificar o suprimir tributos, sin menoscabo de las atribuciones que la Constitución confiere a los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 135.- Iniciativa exclusiva del Presidente de la República.- Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de la ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gastos público o modifiquen la división político administrativa del país.

TÍTULO V

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DE COMPETENCIAS

Art. 261.- Competencias exclusiva del Estado central.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. Las políticas; económicas, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.

CAPÍTULO IV

SOBERANÍA ECONÓMICA

Sección 1ª.

Sistema económico y política económica

Art. 283.- Sistema económico.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en

armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores, cooperativas, asociativos y comunitarios.

Política fiscal

Art. 285.- Objetivos de la política fiscal.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Régimen tributario

Art. 300.- Principios tributarios.- El Régimen Tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Principio de reserva de ley.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto

normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (RO 449; 20-oct-2008).

CODIFICACIÓN DEL CODIGO TRIBUTARIO

DE LO SUSTANTIVO TRIBUTARIO

TÍTULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Art. 1.- Ámbito de Aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos; nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

Art. 2.- Supremacía de las normas tributarias.- Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales.

En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

Art. 3.- Poder tributario.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

Art. 4.- Reserva de ley.- Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.

Art. 5.- Principios tributarios.- El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Art. 7.- Facultad reglamentaria.- Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la ley ni crear obligaciones impositivas o establecer exenciones no previstas en ella.

En ejercicio de esta facultad no podrá suspenderse la aplicación de leyes, adicionales, reformarlas, o no cumplirlas, a pretexto de interpretarlas, siendo responsable por todo abuso de autoridad que se ejerza contra los administrados, el funcionario o autoridad que dicte la orden ilegal.

Art. 9.- Gestión tributaria.- La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieren a tributos cuya determinación o liquidación deben realizarse por periodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de periodos menores.

Art. 12.- Plazos.- Los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se computarán en la siguiente forma:

- 1.- Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,
- 2.- Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles.

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil.

DE LOS SUJETOS

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juico verbal sumario.

Art. 27.- Responsable por representación.- Para los efectos tributarios son responsables por representación:

- 1.- Los representantes legales de los menores no emancipados y los tutores o curadores con administración de bienes de los demás incapaces;
- 2.- Los directores, presidentes, gerentes o representantes de las personas jurídicas y demás entes colectivos con personalidad legalmente constituida;
- 3.- Los que dirijan, administren o tengan la disponibilidad de los bienes de entes colectivos que carecen de personalidad jurídica.
- 4.- Los mandatarios, agentes oficiosos o gestores voluntarios respecto de los bienes que administraren o dispongan; y,

Art. 28.- Responsable como adquirente o sucesor.- Son responsables como adquirentes o sucesores de bienes:

- 1.- Los adquirentes de bienes raíces, por los tributos que afecten a dichas propiedades, correspondientes al año en que se haya efectuado la transferencia y por el año inmediato anterior;

2.- Los adquirentes de negocios o empresas, por todos los tributos que se hallare adeudando el tradente, generados en la actividad de dicho negocio o empresa que se transfiere, por el año en que se realice la transferencia y por los dos años anteriores, responsabilidad que se limitará al valor de los bienes;

3.- Los que dirijan, administren o tengan la disponibilidad de los bienes de entes colectivos que carecen de personalidad jurídica.

4.- Las sociedades que sustituyen a otras, haciéndose cargo del activo y del pasivo, en todo o en parte, sea por fusión, transformación, absorción o cualquier otra forma. La responsabilidad comprenderá a los tributos adeudados por aquellas hasta la fecha del respectivo acto

Art. 29.- Otros responsables.- Serán también responsables:

1.- Los agentes de retención, entendiéndose por tales las personas naturales o jurídicas que, en razón de su actividad, función o empleo, estén en posibilidad de retener tributos y que, por mandato legal, disposición reglamentaria u orden administrativa, estén obligadas a ello,

2.- Los agentes de percepción adquirentes de negocios o empresas, por todos los tributos que se hallare adeudando el tradente, generados en la actividad de dicho negocio o empresa que se transfiere, por el año en que se realice la transferencia y por los dos años anteriores, responsabilidad que se

La responsabilidad señala en los numerales 1 y 2 de este artículo, cesará en un año, contado desde la fecha en que se haya comunicado a la administración tributaria la realización de las transferencia.

Art. 59.- Domicilio de las personas.- Para todos los efectos tributarios, se tendrá como domicilio de las personas naturales, el lugar de su residencia habitual o donde ejerzan sus actividades económicas; aquel donde se encuentren sus bienes, o se produzca el hecho generador.

Art. 61.- Domicilio de las personas jurídicas.- Para todos los efectos tributarios, se tendrá como domicilio de las personas jurídicas:

- 1.- El lugar señalado en el contrato social o en los respectivos estatutos;
- 2.- En defecto de lo anterior, el lugar en donde se ejerza cualquiera de sus actividades económicas o donde ocurriera el hecho generador.

Art. 89.- Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo.

Art. 94.- Caducidad.- Caduca la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que se requiera pronunciamiento previo:

- 1.- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
- 2.- En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarados en todo o en parte; y,
- 3.- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establécese el Impuesto a la Renta Global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenido a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de esta ley.

Art. 3.- Sujeto activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Sujeto pasivo.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta ley.

CAPÍTULO VI

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Art. 19.- Obligados a llevar contabilidad.- Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el

Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso.

RETENCIONES EN LA FUENTE

Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingreso que constituyan rentas gravadas para quien las reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETO DEL IMPUESTO

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto al valor agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la

importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta ley.

Art. 53.- Concepto de transferencia.- Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1.- Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de su designación o de las condiciones que pacten las partes;

2.- La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

3.- El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

**Reglamento para la aplicación de la
Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
DE LA CONTABILIDAD**

Art. 34.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligados a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los

USD60.000,00 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD100.000,00 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD80.000,00. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Art. 86.- Agentes de retención.- Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta:

Las entidades del sector público, según la definición de la Constitución Política del Ecuador, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyen ingresos gravados para quienes los perciba;

Las personas naturales obligados a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos

o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.

Art. 87.- Sujetos de retención.- Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas, inclusive las empresas públicas que no brindan servicios públicos.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Art. 1.- Comprobantes de venta.- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta – RISE;
- c) Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiques emitidos por maquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Art. 2.- Documentos complementarios.- Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes:

- a) Notas de crédito;
- b) Notas de debito; y,
- c) Guías de remisión.

Art. 3.- Comprobantes de retención.- Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1.- ¿Qué controles se debería seguir para implantar el proceso contable?
- 2.- ¿Cuál sería el proceso contable adecuado al negocio en cuestión?
- 3.- ¿Qué controles debería aplicar en el nuevo proceso?
- 4.- ¿Qué beneficios obtendría con la implantación del nuevo proceso?
- 5.- ¿Cuáles serían los cambios que tendría que efectuar?
- 6.- ¿Cuáles serían mis políticas de venta en este nuevo proceso?
- 7.- ¿Cómo debería actuar frente mis colaboradores?
- 8.- ¿Qué decisiones tendría que tomar frente a mis clientes?
- 9.- ¿Qué decisiones tendría que tomar frente a mis proveedores?
- 10.- ¿Cuáles serían mis asesores en las nuevas toma de decisiones?
- 11.- ¿Qué área tendría que fortalecer para el buen funcionamiento?
- 12.- ¿Cuáles serían mis nuevas metas?

VARIABLE DE INVESTIGACIÓN

Variable Independiente: Proceso contable

Ciclo contable o proceso de las operaciones mercantiles, se debe desarrollar en el marco de las leyes, principios y normas contables. Cualquier actividad fuera de este marco dará lugar a que se cometa una ilegalidad o que no se observen mandatos técnicos que al final

provocarán reparos de parte de los organismos de control y, obviamente, los datos que figuran en los libros e informes financieros no serán confiables, ni comparables, ni comprensibles, ni tampoco relevantes. El reconocimiento de la operación mercantil, constituye el inicio del proceso. El reconocimiento implica entrar en contacto con la documentación de sustento (facturas, recibos, notas de crédito, etc.) y efectuar el análisis que conlleve a identificar la naturaleza, el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas. Los documentos fuentes, constituyen la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldan todas las transacciones que realiza la empresa. La clasificación de los documentos fuente se realiza bajo los siguientes criterios: Según su importancia; documentos principales, que son considerados indispensables y, en consecuencia, se generan como contraseña fundamental de la transacción, por ejemplo, las facturas, las notas de venta, las notas de crédito; documentos secundarios: aquellos que completan el expediente de una transacción, por ejemplo las notas de pedidos, las facturas proformas, las actas de entrega y recepción, las notas de ingresos o afines, memorandos, etc. Según su origen, son los documentos internos: aquellos que deben ser expedidos por la empresa y, por lo tanto, entregados como contraseña de la transacción; por ejemplo, nota de venta; documentos externos: aquellos que deben llegar a la empresa, a fin de evidenciar las operaciones efectuadas con otros entes; por ejemplo, las facturas de compras.

Variable Independiente: Ventas de repuestos para maquinarias agrícolas
La planificación financiera es vital es vital en el desarrollo sostenido de las organizaciones, puesto que ayudan a mirar el futuro y a prevenir problemas que deben ser neutralizados cuanto antes. El presupuesto y programa financieros, preparados oportunamente con base de datos y proyecciones valoradas de manera objetiva, y asumidos con responsabilidad por parte de los ejecutivos y operativos de la empresa, sin

lugar a dudas harán posible que se alcancen satisfactoriamente las metas económicas propuestas.

La evaluación de cumplimiento de un buen proceso contable debe ser sistemático y periódico, y se hará en función de parámetros preestablecidos; uno de éstos lo proporciona la contabilidad financiera histórica. Resulta casi imposible que un negocio fracase o enfrente serios problemas si cuenta con un plan financiero bien elaborado, y sobre todo, si los que hacen la empresa se comprometen a cumplirlo.

DEFINICIONES CONCEPTUALES

La contabilidad es el registro, clasificación y suma de sucesos económicos de manera lógica con el propósito de proporcionar información financiera para la toma de decisiones. Para proporcionar información relevante, los contadores deben tener una comprensión amplia de los principios y reglas que proporcionan la base para preparar la información contable. Además, deben desarrollar un sistema para asegurarse de que los sucesos económicos de la entidad se registran de forma adecuada sobre una base oportuna y a un costo razonable.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Equidad, este es el principio fundamental en toda organización. En toda entidad se hallan diversos intereses que deben estar reflejados en los Estados Financieros. Al crear éstos, deben ser equitativos con respecto a los intereses de las distintas partes. Por ello, no deben reflejar datos que afectan intereses de unos, prevaleciendo los de otros.

Ente, los Estados Financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El

concepto “ente” es distinto del de “persona” ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios “entes” de su propiedad.

Beneficios Económicos, los Estados Financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

Unidad de Medida (Moneda), para reflejar el Patrimonio de una empresa mediante los Estados Financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente, se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente o empresa.

Empresa en Marcha, salvo indicación expresa, se entiende que los Estados Financieros pertenecen a una “empresa en marcha”, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura.

Valuación al Costo, este principio establece que los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de valuación; asimismo, las fluctuaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones al principio expresado, sino que se harán los ajustes necesarios a la expresión monetaria de los respectivos costos, por ejemplo ante un fenómeno inflacionario.

Periodo (Ejercicio), la empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión, cada cierto tiempo, ya sea por razones administrativas, legales, fiscales o financieras. Al tiempo que se emplea para realizar esta medición se le llama periodo, el cual comprende de doce meses, y recibe el nombre de ejercicio.

Devengado, las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

Objetividad, los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible, medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta”.

Realización, los resultados económicos deben computarse cuando sean realizados, o sea la utilidad se obtiene una vez ejecutada la operación mercantil, no antes. El concepto realizado, o también llamado percibido, está relacionado con el devengado. Se debe considerar una compra o una venta como efectuada una vez realizada la operación económica con otros entes sociales u actividades económicas. Los resultados económicos solo se deben computar cuando se han realizado, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se debe establecer con carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto “devengado”.

Prudencia (Conservadurismo), significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.

Uniformidad, los principios generales. Cuando fuere aplicable, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los

estados financieros de cualquier cambio de importancia en la de los principios generales y de las normas particulares.

Materialidad (Significancia Relativa), al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquéllos y, que sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda a cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.

Exposición, los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Un activo, es un recurso controlado por la empresa como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

“Un pasivo, es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio, es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de

valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos, son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados.

Ciclo contable, o proceso de las operaciones mercantiles, se debe desarrollar en el marco de las leyes, principios y normas contables. Cualquier actividad fuera de este marco dará lugar a que se cometa una ilegalidad o que no se observen mandatos técnicos que al final provocarán reparos de parte de los organismos de control y, obviamente, los datos que figuran en los libros e informes financieros no serán confiables, ni comparables, ni comprensibles, ni tampoco relevantes. El reconocimiento de la operación mercantil, constituye el inicio del proceso. El reconocimiento implica entrar en contacto con la documentación de sustento (facturas, recibos, notas de crédito, etc.) y efectuar el análisis que conlleve a identificar la naturaleza, el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas. Los documentos fuentes, constituyen la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldan todas las transacciones que realiza la empresa. La clasificación de los documentos fuente se realiza bajo los siguientes criterios: Según su importancia; documentos principales, que son considerados indispensables y, en consecuencia, se generan como contraseña fundamental de la transacción, por ejemplo, las facturas, las notas de venta, las notas de crédito; documentos secundarios: aquellos que completan el expediente de una transacción, por ejemplo las notas de pedidos, las facturas proformas, las actas de entrega y recepción, las notas de ingresos o afines, memorandos, etc. Según su origen, son los

documentos internos: aquellos que deben ser expedidos por la empresa y, por lo tanto, entregados como contraseña de la transacción; por ejemplo, nota de venta; documentos externos: aquellos que deben llegar a la empresa, a fin de evidenciar las operaciones efectuadas con otros entes; por ejemplo, las facturas de compras.

Clases de Estados Financieros, existen dos clases

- Los que miden la situación económica, Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias y Estado de Ganancias retenidas o de Superávit.
- Los que miden la Situación financiera, Balance General, Estado de Flujo de efectivo y Estado de evolución del patrimonio.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Modalidad de la investigación.

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

Método es un término genérico, que designa el conjunto de procedimientos de los que se vale la ciencia para buscar la verdad, es el camino para la utilización de un fin, en sentido general, la palabra método puede significar la ruta o camino que se sigue para alcanzar cierto fin propuesto de antemano, en consecuencia es el camino que se toma para una investigación determinada, la cual debe ser sistemática y objetiva, método, es el conjunto de procedimientos sistemáticos para lograr el desarrollo de una ciencia o parte de ella, es la manera determinada de procedimientos para ordenar la actividad a fin de lograr

un objetivo, en la investigación, es muy importante la utilización de un método determinado. (Pág.22)

MÉTODO, METODOLOGÍA, TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO

Método, es la organización racional y bien calculada de los recursos disponibles y de los pasos más adecuados para alcanzar el objetivo de una manera segura, económica y eficiente.

Metodología, se encarga de la parte operativa del proceso del conocimiento. A la metodología le corresponde las técnicas y herramientas de diverso orden que intervienen en la marcha de la investigación. Debe traducir en el plano de las operaciones concretas las orientaciones generales del método.

Técnica, es el modo por el cual se viabiliza la aplicación de esos recursos, pues proporciona una serie de normas para ordenar las etapas del proceso investigativo.

Procedimiento, es considerado como el medio del que se vale el método para poner en una realidad concreta todo lo planificado. Son especies de etapas de trabajo en la investigación.

Tipos de Investigación.- Existen varios tipos de investigación.

Por los objetivos:

Básica, es la investigación dedicada al desarrollo de la ciencia, al logro de conocimiento científico en si, los logros de este tipo de investigación son las leyes de carácter general. A este tipo de investigación no le interesa ni como ni en que se utilizan los resultados, leyes o conocimientos por ella investigados, lo que si le interesa es determinar un hecho o descubrirlo. A esta investigación también se la denomina investigación pura o básica, elemental.

Aplicada, es aquella que se sirve de los adelantos de la investigación básica. Le interesa la aplicación inmediata en el desarrollo de la ciencia.

En particular, llega a la ejecución de amplias generalizaciones y está orientada a la solución de problemas.

Por el lugar:

De Campo, es la que se realiza en el mismo lugar en que se desarrollan o producen los acontecimientos, en contacto con los gestores del problema que se investiga. Aquí se obtiene la información de primera mano en forma directa, fuera del laboratorio, pero el investigador no tiene el control absoluto de las variables.

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

Bibliográfica, consiste en recopilar datos, valiéndose del manejo adecuado de libros, revistas, resultados de otras investigaciones, entrevistas, el investigador busca la información en las bibliotecas, que son lugares donde se guardan ordenadamente las enciclopedias, los diccionarios especializados, los manuales científicos y toda clase de libros impresos. Así mismo, por medio de la red mundial de comunicaciones, Internet, la

investigación bibliográfica constituye una excelente introducción a todos los otros tipos de investigación, además de que constituye una necesaria primera etapa de todas ellas, puesto que ésta proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes teorías, hipótesis, experimentos, resultados, instrumentos y técnicas usadas acerca del tema o problema que el investigador se propone investigar o resolver. (pág.51)

Conceptos

- Para algunos autores, la investigación bibliográfica es una amplia búsqueda de información sobre una cuestión determinada, que debe realizarse de un modo sistemático, pero no analiza los problemas que esto implica.

Según www.proyectofactible.hotmail.com, por Ms C. Uzcátegui dice:

El Proyecto factible, consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, o una solución posible a un problema de tipo práctico para satisfacer

necesidades de una institución o grupo social. La propuesta debe tener apoyo, bien sea en una investigación de campo o en una investigación documental; y puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.” Esto significa que es un tipo de investigación mixta, la cual se apoya en necesidades detectadas en el campo para luego realizar una amplia investigación documental y bibliográfica que permitirá finalizar con una propuesta. Es una investigación mixta, en parte documental y en parte con personas.

(pág. 1)

Mi proyecto a desarrollar es factible, por cuanto se cuenta con el apoyo del dueño del negocio, también con recursos técnicos y económicos, y se lo puede realizar en tiempo razonable, y esta orientado a dar solución al problema, motivo de mi investigación que esta direccionado a todo un proceso contable, en las ventas del negocio del señor Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.

Niveles de Investigación

Exploratoria	Descriptiva	Experimental	Explicativa
<p>La investigación exploratoria es una especie de sondeo con el cual se alcanza a obtener una idea general muy orientadora de algo que interesa al investigador. Muy útil para formular adecuadamente problemas e hipótesis. Constituye una investigación preliminar en la que realizamos la observación inmediata del área y de los elementos constitutivos de lo que vamos a investigar, El estudio preliminar lo realizamos revisando la documentación con que contamos, todo clase de fuentes bibliográficas, Los contactos directos nos aproximan al problema y nos dan la posibilidad de contar con elementos objetivos.</p>	<p>Consiste fundamentalmente, en describir un fenómeno o una situación, mediante su estudio, en una circunstancia tempoespacial determinada. Se caracteriza por enfatizar aspectos cuantitativos y aspectos de categorías bien definidas del fenómeno observado. La descripción os ayuda a conocer las características externas del objeto de estudio, puede referirse a personas, hechos, procesos, relaciones naturales y sociales, debe realizarse en un tiempo y lugar determinado con el propósito de reunir argumentos fundamentales para identificar un problema específico. Por lo general, los trabajos descriptivos utilizan los medios estadísticos como auxiliares básicos para la presentación de una situación concreta.</p>	<p>Describe lo que será cuando ciertos factores sean meticulosamente controlados. El enfoque se dirige hacia las relaciones de causaefecto; las variables se manipulan cuidadosamente con el propósito de determinar su influencia. Tiene una metodología propia en términos de aplicación de la lógica o de la planificación o modelo de experimento, empleando un paradigma de comprobación de la hipótesis, controlando las variables.</p>	<p>Es aquella que determina la relación entre causa y efecto, entre antecedente y consecuente de hechos y fenómenos socio-naturales. En este tipo de investigación, las hipótesis se encuentran con la intervención de dos o más variable.</p>

Cuadro #1

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Para mi trabajo de investigación voy a escoger:

Descriptiva: Nos ayuda a enfocar aspectos cuantitativos y tiene características externas sobre procesos, y utiliza medios estadísticos.

Experimental: Por cuanto está relacionado con factores relacionados con causa-efectos y controles, planificación y modelo de procesos ha ser comprobados las variables.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Según, Manual de Métodos y Técnicas de Investigación

La población es un término definido desde la Demografía y señala la cantidad de personas que viven en un determinado lugar en un momento en particular. Si bien se trata de un concepto que se define en términos bastante sencillos, el estudio de la población es, sin duda, de gran aporte para múltiples disciplinas.

Es el conjunto o agregado del número de elementos, con caracteres comunes, en un espacio y tiempo determinado, sobre los cuales se pueden realizar observaciones.

Según la estadística:

Población finita, es aquella que esta delimitada y conocemos el número de elementos que la integran. Es decir que esta población se considera de esta manera para diferenciarla de la población infinita, que es la que se define como una población que tiene una población mayor a sesenta.

Población infinitas, son aquellas de tamaño desconocido. Si una población es finita pero muy grande, desde un punto de vista estadístico da igual considerarla infinita.

En estadística, cuando se habla de 'muestra', ha de ser estrictamente representativa, desde un punto de vista estadístico, lo cual está ligado al método de muestreo (probabilístico y no probabilístico).

Población	
Población	Cantidad
Jefe – dueño del negocio	01
Secretaria – Asistente	01
Asistente - Ventas	01
Asistente – Contable	03
Ingeniero en Sistemas	01
Asesor - Contable	01
Total	08

Cuadro # 2

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

La población que se encuentra involucrada en mi proyecto es de cinco por lo que se constituye en una población finita.

Muestra

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

En estadística una muestra estadística también llamada muestra aleatoria, o simplemente muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística, las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la

población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor coste, por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados, el número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo. (pág. 90)

Operacionalización de las variables

Conceptos	Dimisiones	Indicadores	Índices
V.I. Proceso Contable	Todos los Departamentos	Manual Instructivos Plan de cuentas Estados financieros	Por primera vez Siempre
Proceso ordenado y sistemático de registros contables, desde la elaboración de comprobantes de contabilidad y el registro en libros hasta la preparación de Estados Financieros	Departamentos de: Facturación y Ventas Crédito y cobranzas Caja Contabilidad y Auditoría	Procedimientos establecidos para controles internos.	Por primera vez Siempre
V.D. Ventas de repuestos para maquinarias agrícolas	Toma de decisiones	Reportes Informes Estadísticas	Siempre
Venta, es una transacción mercantil por medio de la cual ciertos bienes (mercaderías) se traspasan a la propiedad de otro, recibiendo a cambio una promesa de pago posterior o el equivalente en dinero, o la combinación de estos.	Condiciones del mercado y políticas de comercialización. Buscar la mejor alternativa en precios (oferta y demanda)	Análisis de los resultados obtenidos	Siempre

Cuadro # 3

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Instrumentos de la Investigación

Técnicas	Instrumentos
Observación	Guía
Entrevista	Formulario o El Cuestionario
Encuesta	Cuestionario
Test	Batería

Cuadro # 4

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

Observación, es el primer paso en toda investigación, esta técnica la ha utilizado la humanidad en todos los tiempos y lugares como una forma de adquirir conocimientos, la observación se utiliza fundamentalmente para obtener información primaria de los fenómenos que se investigan y para comprobar los planteamientos formulados en el trabajo, observar es tomar conciencia de un hecho o fenómeno en todas sus manifestaciones, identificando el significado del objeto o fenómeno investigado, la observación es el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual

previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar” (pág. 88)

Según, Laureano Ladrón de Guevara, dice:

“En la observación de objetos y fenómenos, a veces es insuficiente la utilización de los sentidos del observador, que debe ayudarse de ciertos instrumentos que potencien el alcance de los sentidos o sustituya su alcance y penetración, cuantificando los fenómenos” (pág.98)

La observación tiene dos grandes modalidades, de forma directa y forma indirecta.

Directa. – Consiste en interrelaciones directas con el medio y con las personas que lo forman para realizar los estudios de observación de campo.

El convivir con los grupos sociales otorga al investigador el material de estudio para su trabajo. En algunos casos, la observación directa incluye la observación participativa del investigador social, ya que se familiariza personalmente con los problemas de los grupos de estudio.

El observador se sirve de determinados instrumentos de la observación en los que registran y valoran los comportamientos observados.

En el campo de las ciencias sociales se utilizan los registros anecdóticos o de incidentes, las listas de control y las escalas de estimación. En los campos de las ciencias sociales se utilizan los registros anecdóticos o de incidentes, las listas de control y las escalas de estimación. Es decir esta investigación se la realiza en el lugar de los hechos.

Indirecta.- la observación es indirecta cuando se emplean elementos que registren aspectos visuales y auditivos del problema de investigación (grabadoras, filmadoras, etc.).

Consiste en tomar nota de un hecho que sucede ante los ojos de un observador entrenado, midiendo el comportamiento externo del individuo en la sociedad dentro de una organización.

Este tipo de observación se puede llevar a cabo a través de cuestionarios y encuestas que produce el sujeto investigado, en presencia o no del observador, y de las entrevistas en la que participan activamente el entrevistador y el entrevistado.

No estructurada.- Es la que se realiza sin el auxilio de una guía de observación estandarizada.

Estructurada.- Utiliza instrumentos de observación estandarizados.

No participante.- Es cuando el observador registra los datos sin constituirse parte integrante, ni miembro de la población o la muestra donde se realiza la observación.

Participante.- Es esta modalidad el observador forma parte activa e inter-actuante del grupo o población de observación.

Individual.- Cuando la observación está a cargo de un solo investigador.

En equipo.- Cuando la observación del objeto-fenómeno está a cargo de varios investigadores, quienes pueden registrar los datos de manera total o en parcela constitutivas.

De campo.- es la que se realiza en lugar de los hechos.

De laboratorio.- se efectúa en lugares adecuados para la investigación, permitiendo un mayor control de las variables.

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

Entrevista, es una conversación seria que tiene como propósito extraer información sobre un tema determinado. Tres son sus elementos: entrevistador, entrevistado y la relación, al entrevistador, que es el que utiliza esta técnica, se le exige cualidades personales, actividades de aceptación y comprensión

experiencia, conocimiento de técnicas. (pág. 98)

Tipos de entrevistas:

Básicamente hay dos tipos de entrevistas:

- a) Estructuradas, formales o con cuestionario.
- b) No estructuradas, no formales o sin cuestionario.

Entrevista estructurada. Es un diálogo en el cual se plantean las preguntas en base a un formulario previamente elaborado, en un orden concreto y se dicen de la misma manera como están redactadas. Todo el proceso de la entrevista está previamente preparado y no existe libertad para separarse de lo programado.

Entrevista no estructurada. En este tipo de entrevista se le especifica al entrevistado el objeto de la investigación y los diversos aspectos que se desean investigar, queda a criterio del investigador el número y tipo de preguntas que va a realizar, así como el orden y forma, como la formula. Dentro de ésta encontramos a la entrevista focalizada o sociológica, clínica o psicológica y la no dirigida.

- Focalizada o Sociológica. En torno al problema de estudio se establece una lista de tópicos sobre los cuales se focaliza la entrevista. Esta entrevista gravita sobre asuntos externos al entrevistado, vale decir sobre hechos sociales de casa afuera, por lo que toma el nombre de Sociológica.
- Clínica o Psicológica. Es semejante a la anterior pero diferente en el enfoque. En este caso se trata de conocer las motivaciones, sentimientos y actitudes del investigador. La guía de la entrevista versa sobre los aspectos mencionados por lo que toma el nombre de Psicológica.
- No dirigida. En este caso el informante tiene mayor amplitud para expresar sus opiniones, sentimientos, conocimientos, etc., alentado por el entrevistador que le estimula para hacerlo; para el objeto, el

entrevistador debe crear una atmósfera facilitadora en la que el informante tenga libertad para expresarse sobre si mismo y sobre asuntos de interés común.

Reglas para realizar una entrevista:

- Ubicarse en una situación cómoda desde el punto de vista físico y psicológico con el entrevistado.
- Evitar interferencias en la entrevista: terceras personas que con su presencia presionen en las respuestas, opiniones de estas terceras personas, etc.
- Las preguntas deben hacerse tal cual están en el formulario.
- Anotar si hubiere condiciones especiales del entrevistado (estado de ánimo, fatiga, apuro, etc.).
- Hay que tratar de escribir las respuestas lo más literal y rápidamente posible para que el entrevistado no tenga que esperar demasiado.
- Si el entrevistado se resiste decididamente a contestar una de las preguntas, cualquiera que sea el motivo, no detenerse, pasar a las siguientes. Si es posible detectar los motivos de la resistencia, es necesario arreglarlo.
- Las preguntas debe hacerse con la mayor neutralidad posible sin sugerir ningún tipo de respuesta ni hacer acotaciones al respecto.
- En lo posible el entrevistador no debe dar, incluso al ser requerido, ninguna opinión personal sobre el cuestionario.
- De lo anterior se deduce que de ninguna manera se debe entablar una discusión con el entrevistado.

Ventajas de la entrevista.

- Da informaciones más precisas y completas.
- Más veracidad en los datos.
- Posibilidades de aclarar dudas.
- Permitir recolectar información de personas de todo nivel cultural.

Desventajas de la entrevista.

- Mayor costo
- Mayor tiempo
- Necesidad de personal especializado

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

El cuestionario, es el instrumento técnico que se emplea en la encuesta y en la entrevista respectivamente, para la encuesta se denomina cuestionario (cuestionario de encuesta); y, para la entrevista se denomina formulario o guía de entrevista, formulario de entrevista, el cuestionario es el documento que contiene una serie de preguntas que son leídas y formulada por el entrevistador al entrevistado; y, las respuestas son anotadas por el investigador en la entrevista. (pag.179)

Lo más importante en esta técnica es conocer los tipos de cuestionarios.

Tipos de cuestionarios

Cuestionario enviado por correo.- Es confeccionado de tal modo que se dirige y administra por si mismo (encuesta por correo).

Cuestionario que se entrega personalmente.- Puede ser llenado por la persona en ausencia del investigador o en presencia, cuando la encuesta es dirigida.

Cuestionario que se entrega personalmente.- Puede ser llenado por la persona en ausencia del investigador o en presencia, cuando la encuesta es dirigida.

Formulario o guía de entrevista.- Cuando las preguntas son formuladas por el investigador y las respuestas registradas por él mismo.

Tipos de preguntas o ítems

Generalmente las preguntas de un cuestionario son de cuatro tipos:

Preguntas literales. Cuando exigen una respuesta precisa, generalmente numéricas.

Ej.- ¿Cuántos años tiene en el magisterio..... ()

Preguntas abiertas o no estructuradas. Cuando permiten obtener una amplia información del entrevistado, puesto que le da libertad para contestar. Ejemplo:

¿Qué opinión le merece la educación universitaria?

¿Cuál es su criterio sobre las elecciones en nuestro país?

Estas preguntas son utilizadas en investigaciones de sondeo de opinión.

Preguntas cerradas o estructuradas. Son las que dan al investigador la oportunidad solamente de seleccionar las respuestas entre varias alternativas. Ejemplo:

Según su criterio, el nivel de conocimientos que imparte la educación superior es:

Muy Bueno..... ()

Bueno..... ()

Regular..... ()

No conozco..... ()

Preguntas parciales estructuradas. Cuando a más de las alternativas, dan la posibilidad que el investigado registre otra respuesta.

¿Por qué causa abandonó los estudios?

Por enfermedad..... ()

Por cambio de domicilio..... ()

Por problemas económicos..... ()

Por no tener buenas calificaciones..... ()

Preparación del cuestionario

Para preparar un cuestionario deben tomarse en cuenta las siguientes normas generales.

- Los objetivos de la encuesta o entrevista
- Las unidades de información
- Los atributos o variables que pueden influir en el problema.
- Los recursos financieros disponibles
- Tiempo que ocupa para ser llenado
- No incluir preguntas de difícil contestación
- Emplear un lenguaje a nivel del informante.
- Evitar términos que den lugar a doble interpretación.
- No emplear abreviaturas.
- Tamaño del formulario, calidad del papel y tamaño de la letra.

Partes del cuestionario

Carta de presentación. La carta debe contener el nombre de la institución que patrocina el proyecto, propósito de la investigación, beneficios para el encuestado, comunidad o clase y finalmente el pedido cordial de colaboración.

Instrucciones. Nos referimos a las instrucciones generales que se acostumbra anteponer al cuestionario o las parciales por capítulo o pregunta; que guían y orientan al encuestado, o para responder las preguntas.

El cuerpo del cuestionario. En su primera parte contiene el nombre de la institución, el título del cuestionario, número del instrumento, muestra, nombre del proyecto o referencia.

Seguidamente se identifican las instrucciones y las preguntas en orden y secuencia lógica.

Finalmente se identifican las instrucciones y las preguntas en orden y secuencia lógica.

Finalmente se dejará constancia del agradecimiento, despedidas, observaciones, lugares, fecha y nombre del entrevistador.

Según Morán, Francisco (2006), Metodología de la investigación, dice:

La encuesta, es la técnica que a través de un cuestionario adecuado nos permite recopilar datos de toda la población o de una parte representativa de ella, se caracteriza porque la persona investigada llena el cuestionario, es una de las técnicas más generalizadas en el área social, económica, política, religiosa, educativa. (pag. 155)

TIPOS DE ENCUESTA

Descriptiva. Cuando registra datos diferentes a las características de sujetos investigados. Se utiliza para poblaciones grandes, ejemplo: el censo.

Explicativa. Cuando se trata de averiguar las causas o razones que originan los fenómenos. Ejemplo ¿Cuáles son las causas de la deserción de los estudiantes?

Mixta. Cuando combinan las dos técnicas anteriores, es decir son descriptivas-explicativas, puesto que a más de averiguar las características, averiguar las causas de los fenómenos.

ENCUESTA POR MUESTREO

Es la técnica de investigación social utilizada para recolectar información de grupo representativos de la población en base a cuestionarios dirigidos o que se administran por si mismos, pudiendo por tanto efectuarse también a distancia por medio del correo, y en diferentes, a determinado grupo de personas.

Ventajas y desventajas de la encuestas por muestreo

- Facilita las investigaciones a nivel masivo.
- Permite investigar con mayor profundidad.
- Rebaja el costo de la investigación.
- Economiza tiempo y energía
- La muestra da lugar a un considerable margen de error.
- Permite menor empleo de personal.
- El carácter de anónima aproxima más a la verdad.

EL CENSO

El censo es la técnica de investigación social que permite recopilar los datos de toda la población o universo, mediante un cuestionario que se administra por si mismo llamado ficha censal.

Etapas del censo

- Planificación
- Sensibilización de la población (propaganda)
- Elaboración de cuestionario
- Recolección de los datos
- Procesamiento de la información
- Análisis de los resultados

- Elaboración del Informe

EL TEST

Es una prueba determinada que implica una tarea a realizar, idéntica para todos los sujetos examinados, con una técnica exacta para la apreciación del éxito o del fracaso o para el conocimiento cuantitativo o cualitativo de los resultados.

Tiene como objetivo lograr información sobre rasgos definidos de la personalidad, la conducta o determinados comportamientos, características individuales o colectivas o colectivas de las personas.

Esta técnica se la utiliza en la psicología, en las ciencias sociales, en la educación, etc.

Los psicólogos educativos lo emplean para valorar el coeficiente intelectual, los intereses y el nivel de madurez de los alumnos, etc.

Al culminar el ciclo básico en los establecimientos de nivel medio se realizan test para ubicar a los alumnos en las respectivas especializaciones.

Los test pueden clasificarse de varias maneras de las cuales indicaremos las principales:

- Test en los que el sujeto responde por escrito a las preguntas planteadas.
- Test en los que el individuo debe efectuar un trabajo de manipulación.
- Test que estudia la profundidad, rapidez y amplitud de las inteligencias.
- Test que muestran la personalidad, los intereses, el carácter, los complejos, etc.
- Test para verificar los conocimientos en todas las áreas del saber.

En psicología aplicada, los test tienen su mayor campo de acción. Sin embargo no debemos pensar que el test es lo esencial de la psicología, se trata únicamente de una técnica complementaria. El test es un instrumento de experiencia que puede ser utilizado con un alto grado de comprensión del sentido que posee.

Cualquiera que sea el valor del test, no debe ser nunca considerado como un resultado absoluto, sino como una indicación, ya que el estudio de la personalidad humana es infinitamente complicado y ningún test del mundo puede mostrarlo en su totalidad. Por eso todos los psicotécnicos deben ser expertos en psicología de profundidad y en aproximación humana.

Procesamiento de la Investigación

La investigación que se realizó es de campo, sobre la Implementación de un proceso contable en las ventas de repuestos agrícolas del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco, para mejorar procedimientos y controles en la emisión de los estados financieros y cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para realizar esta investigación se siguió los siguientes pasos:

- Se estableció un Estado de situación al 31 / Diciembre / 2009
- Se hizo un análisis de la situación actual del negocio.
- Se hizo un análisis para implantar el proceso contable, con todos los documentos internos que van a intervenir como control interno.
- Se analizaron los documentos contables que deberían registrarse en el proceso contable, de acuerdo a los principios de contabilidad.
- Se hizo ajustes al sistema de contabilidad, que ya existía.
- Se entrenó al personal operativo que registra los documentos contables (secretaria - asistente), y se recomendó un aumento del personal (asistente contable).
- Se establecieron nuevas políticas, con el objetivo de elaborar un manual de procedimientos.

- Se realizó un presupuesto para el año 2010, incluyendo gastos adicionales como la afiliación al Seguro Social del personal, y el pago de los beneficios sociales, para cumplir con la ley.
- Se establecieron nuevas políticas de ventas (relación con los clientes).
- Se establecieron nuevas políticas de compras (relación con los proveedores locales). Se incluyeron en presupuesto nuevas importaciones en el año.
- Se hizo un análisis de las obligaciones tributarias, que le corresponden como persona natural obligada a llevar contabilidad, para cumplir con las leyes.
- Se analizarán los Estados Financieros al cierre de cada mes, para hacer los correctivos necesarios.

Recolección de la información

La técnica que se utilizó para recopilar información es mediante la encuesta a los empleados del negocio de Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, con el fin de mejorar y aplicar cambios necesarios para así obtener mayor información para desarrollar la implementación del proceso contable y globalizar las necesidades prioritarias, las falencias que tenga el departamento de contabilidad, en el manejo de control de documentos que sean necesarios para la establecer información confiable para la emisión de los estados financieros, y evaluar si se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios y si el personal que se encuentra actualmente trabajando y tiene a cargo diferentes responsabilidades está debidamente capacitado y entrenado, para ejecución de dar los correctivos necesarios, tanto en ambiente social como en el operacional.

Procesamiento y análisis

Realizando la encuesta a nuestra población obtenida hemos determinado los siguientes datos a continuación mencionados utilizando en la encuesta

los siguientes términos siempre, nunca, a veces de acuerdo a la tabulación realizada a dicha encuesta que son exactamente ocho personas que es nuestra población, que son las que laboran y tienen responsabilidades compartidas en cada área, la misma que nos ayudará a identificar con mayor claridad nuestro problema y de que manera podríamos llegar a solucionarlo.

Por otra parte con la encuesta se llegará a conocer, si la encuesta cuenta con el presupuesto necesario y el flujo de efectivo, y si es necesario elaborarlo previamente, para buena toma de decisiones y así ver la capacidad de pago.

1.- ¿Conoce usted lo que es un proceso contable?

Proceso Contable		
Nunca	3	38%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 6

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

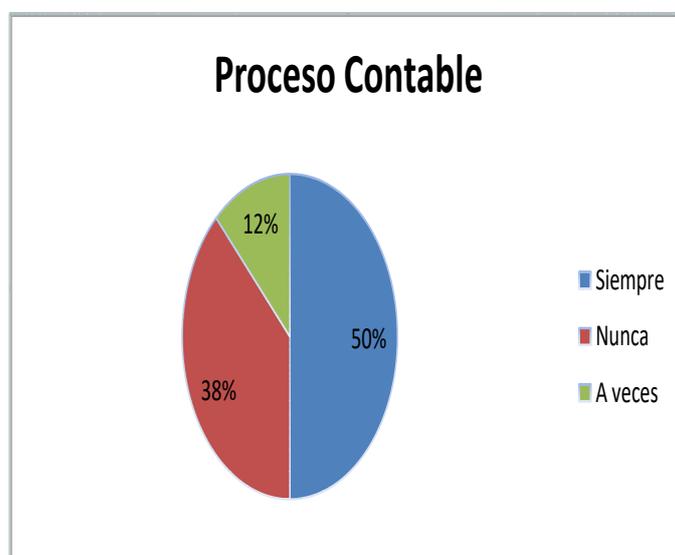


Gráfico # 1

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 50% conoce, el 38% no conoce y el 12% conoce poco lo que es un proceso contable.

2.- ¿Está de acuerdo que se Implante un proceso contable?

Implantación Proceso Contable

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	6	75%
Nunca	2	25%
A veces	0	0%
Total	8	100%

Cuadro # 7

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

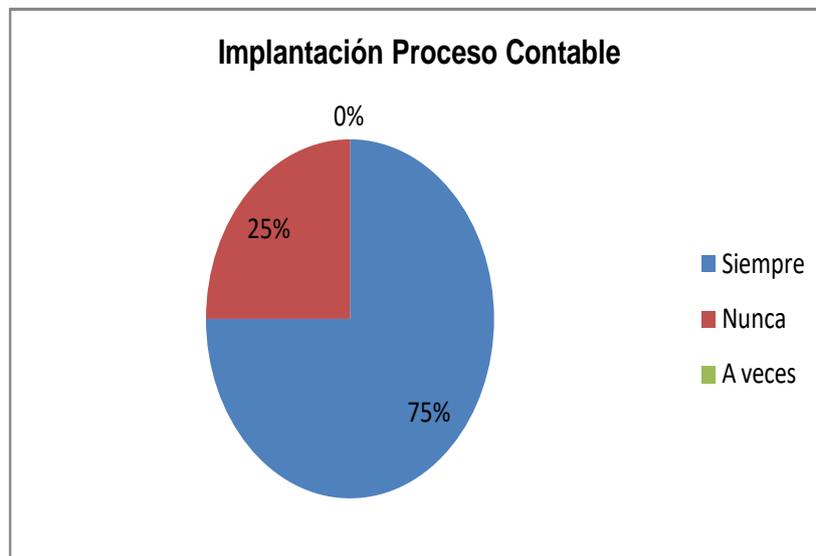


Grafico # 2

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 75% está de acuerdo con la implantación de un proceso contable y el 25% no está de acuerdo.

3.- ¿Se encuentra capacitado para intervenir en la implantación del proceso contable?

Personal Capacitado

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	6	75%
Nunca	1	13%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 8

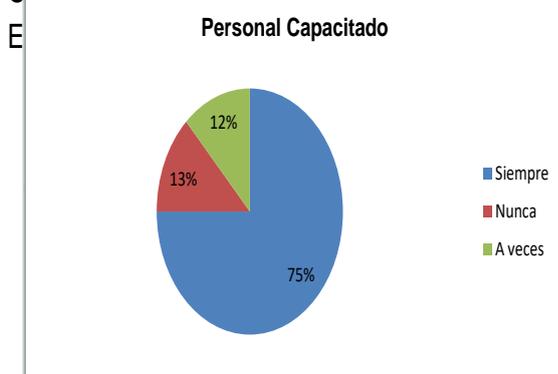


Grafico # 3

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 75% conoce, el 13% no conoce y el 12% está poco capacitado para intervenir en un proceso contable.

4.- ¿Conoce usted los documentos que interviene en una implantación de un proceso contable?

Documentos Contables

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	6	75%
Nunca	1	13%
A veces	1	12%
Total	8	100%

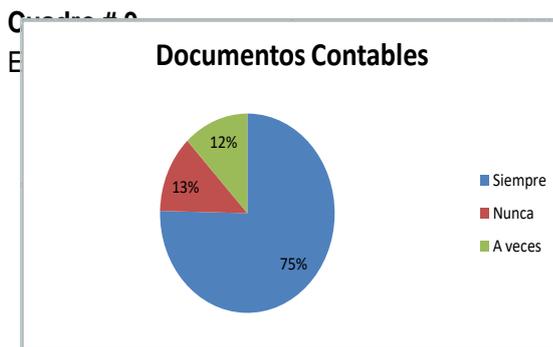


Gráfico # 4

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 60% conoce, el 13% no conoce y el 12% conoce de los documentos que interviene en una implantación de un proceso contable.

5.- ¿Conoce usted lo que es una implantación de un proceso contable?

Implantación proceso contable

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	6	75%
Nunca	1	13%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 10

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

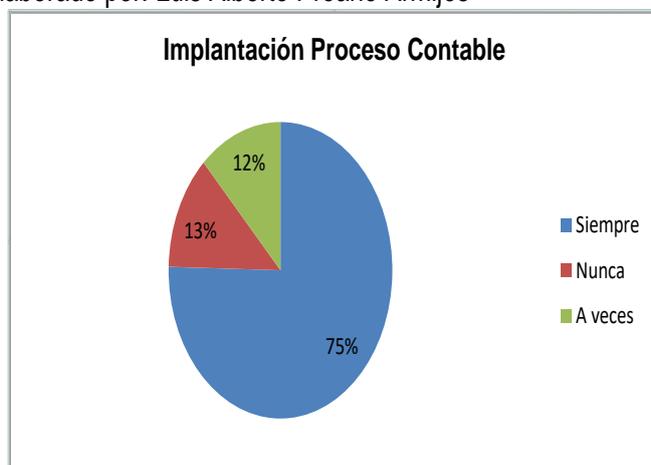


Grafico # 5

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 75% conoce, el 13% no conoce y el 12% conoce poco lo que es una implantación de un proceso contable.

6.- ¿Desea ser capacitado para la implantación del proceso contable?

Capacitación del personal

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	88%
Nunca	0	0%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 11

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

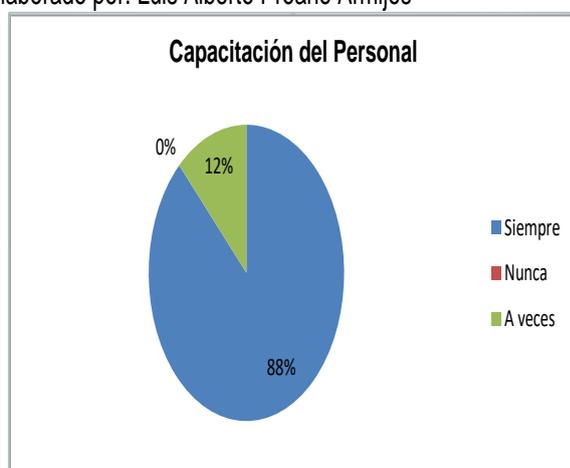


Gráfico # 6

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 88% quiere ser capacitado y el 12% poco desea ser capacitado.

**7.- ¿Cree usted que se debería invertir en la adquisición de computadoras para la implantación del proceso contable?
Incrementar la tecnología**

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	88%
Nunca	0	0%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 12

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

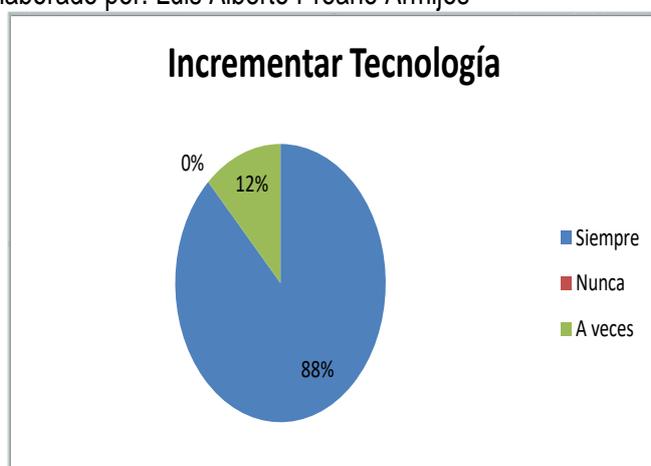


Grafico # 7

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 88% reconoce que se debería invertir en computadoras y el 12% dice que poco se debería invertir.

8.- ¿Cree usted que el proceso contable que se implemente dará los resultados esperados?

Proceso Contable Buenos Resultados

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	88%
Nunca	0	0%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 13

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

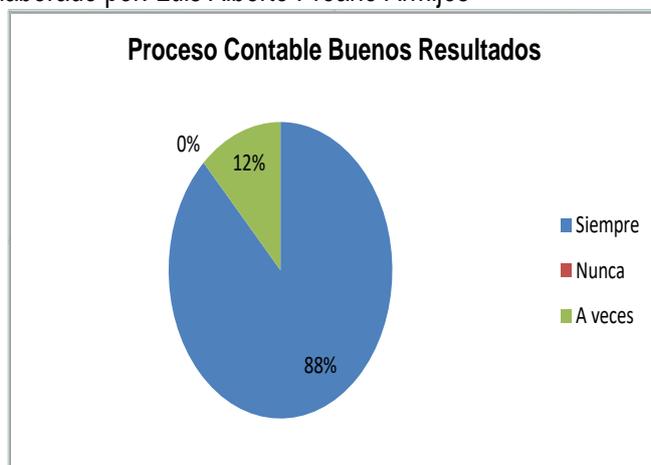


Grafico # 8

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 88% si cree que de buenos resultados y el 12% dice poco.

9.- ¿Considera usted que un manual de procedimientos le facilitaría la implementación del proceso contable?

Manual de Procedimientos

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	88%
Nunca	0	0%
A veces	1	12%
Total	8	100%

Cuadro # 14

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

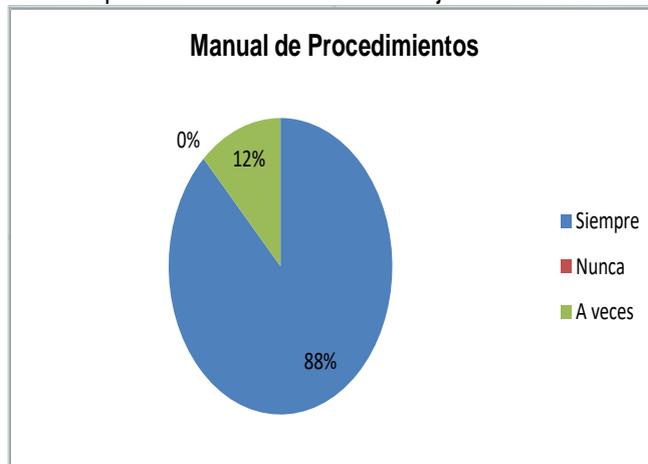


Gráfico # 9

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 88% cree que un manual de procedimientos le facilitaría la implementación del proceso contable y el 12% dice que poco.

10.- ¿Cree usted que se debería elaborar presupuestos de ventas en la implementación del proceso contable?

Presupuesto de Venta

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Siempre	6	75%
Nunca	0	0%
A veces	2	25%
Total	8	100%

Cuadro # 15

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

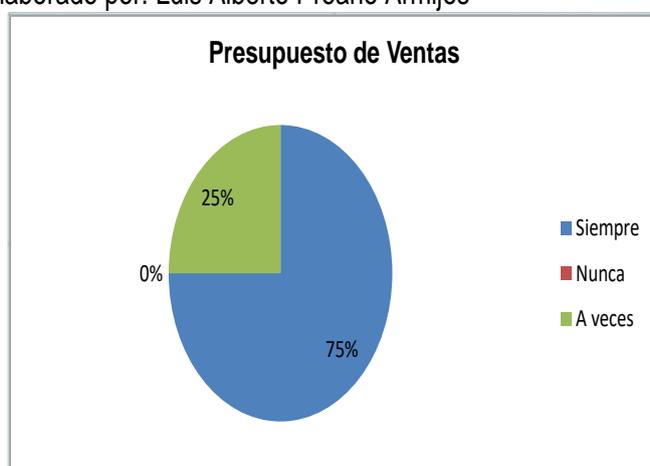


Grafico # 10

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Según la encuesta realizada a las personas de nuestra población del 100% obtenido, el 75% cree que debería elaborar presupuestos de ventas y el 25% dice que poco.

Resultados de la encuesta

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

PREGUNTA	SIEMPRE	NUNCA	A VECES
1.- ¿Conoce usted lo que es un proceso contable?	50%	38%	12%
2.- ¿Está de acuerdo que se implante un proceso contable?	75%	25%	
3.- ¿Se encuentra capacitado para intervenir en el proceso contable?	75%	13%	12%
4.- ¿Conoce usted los documentos que interviene en una implantación de un proceso contable?	75%	13%	12%
5.- ¿Conoce usted lo que es una implantación de un proceso contable?	75%	13%	12%
6.- ¿ ¿Desea ser capacitado para la implantación del proceso contable?	88%		12%
7.- ¿Cree usted que se debería invertir en la adquisición de computadoras para la implantación del proceso contable?	88%		12%
8.- ¿Cree usted que el proceso contable que se implemente dará los resultados esperados?	88%		12%
9.- ¿Considera usted que un manual de procedimientos le facilitaría la implementación del proceso contable?	88%		12%
10.- ¿Cree usted que se debería elaborar presupuestos de ventas en la implementación del proceso contable?	75%		25%

Cuadro # 5

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

1.- ¿Qué pasos se debería seguir para implantar el proceso contable?

Hacer un análisis de la situación actual del negocio a Diciembre del 2009, entre ellos un inventario de los repuestos para la venta, de los activos fijos con lo que cuenta la empresa, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, es decir se llegar a establecer un Balance Inicial, que será contabilizado con fecha, Ene/1/2010.

2.- ¿Cuál sería el proceso contable adecuado al negocio en cuestión?

Se debería hacer un análisis del negocio en funcionamiento para la así proceder a la implantación del proceso contable adecuado, de acuerdo a todas las necesidades, y proyectándonos al futuro. Se aplicaría el proceso contable de la actividad comercial, es decir que este de acuerdo a la comercialización y ventas.

3.- ¿Qué controles debería aplicar en el nuevo proceso?

Se tendría que fortalecer el control interno, mejorando los documentos contables que serian registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la implantación del proceso contable.

4.- ¿Qué beneficios obtendría con la implantación del nuevo proceso?

Entre los beneficios de la implantación del proceso contable, esta el tener un conocimiento real y oportuno del negocio y el comenzar a ajustarme a todos los requisitos que establecen las leyes ecuatorianas, para así evitar problemas futuros.

5.- ¿Cuáles serian los cambios que tendría que efectuar?

Los cambios a futuro son el incrementar un colaborador más en el área contable, mejorar los equipos de computación e incentivar al personal en las capacitaciones necesarias, para el mejor desenvolvimiento en la implementación del proceso contable.

6.- ¿Cuáles serían mis políticas de venta en este nuevo proceso?

Dentro de mis políticas de ventas, es la de ofrecer un mejor precio de venta al contado, y bajar el crédito en las ventas, para mejorar el flujo del efectivo.

7.- ¿Cómo debería actuar frente mis colaboradores?

Frente a mis colaboradores debería adoptar mejores tratos, y comenzar a cumplir con todos los beneficios que establece el Código de Trabajo, el ofrecerles mejores ingresos de acuerdo a la información de los resultados financieros.

8.- ¿Qué decisiones tendría que tomar frente a mis clientes?

Ofrecer al cliente mejores precios de ventas, reducir un porcentaje en el crédito de ventas y tratar de captar más flujo de efectivo, y cumplir con nuestra meta de aumentar las importaciones en los próximos años y bajando el costo de venta.

9.- ¿Qué decisiones tendría que tomar frente a mis proveedores?

Frente a mis proveedores, les daría mayor énfasis a los proveedores del exterior que es nuestra meta futura, conseguir más créditos y descuento en las importaciones, proyectando viajes al exterior para negociar directamente.

10.- ¿Cuáles serían mis asesores en las nuevas toma de decisiones?

Dentro de los asesores se cuenta con el mismo dueño del negocio que conoce a fondo el producto que se comercializa, la secretaria asistente

que es la persona que trabaja a diario frente al negocio y sirve de gran ayuda en la compra y venta tiene y el asesor contable.

11.- ¿Qué área tendría que fortalecer para el buen funcionamiento?

Dentro de las áreas que tendrían que fortalecerse, esta el área de control de inventarios, el control de las cuentas por cobrar, la cuenta bancos, flujo de efectivo.

12.- ¿Cuáles serían mis nuevas metas?

Dentro de las metas futuras es la de incrementar las importaciones por lo menos cuatro importaciones en el año para así tener mayor rentabilidad, en las ventas y poder cumplir con los compromisos que involucra el negocio, como es el personal a cargo, en mejorar sus ingresos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se debe hacer un análisis de la situación real del negocio al 1/Ene/2010
- Se debe mejorar los documentos contables, para mejorar el control interno para implementación del proceso contable.
- Se tiene que cumplir con todos los beneficios sociales al personal
- Establecer nuevas políticas de ventas y de compras.
- Detectar las áreas a fortalecer.

Recomendaciones

- Realizar un análisis de saldos iniciales al 1/Ene/2010. Como la toma de inventarios en todas las áreas.
- Para fortalecer el proceso contable adecuado, hay que hacer un análisis de todas necesidades del negocio.
- Se deben establecer nuevos documentos contables que faciliten el control interno y así registrarlos adecuadamente en el proceso contable.
- Para evitar problemas futuros con el personal a cargo, se debe cumplir con todos los beneficios sociales que establece la ley.
- Se tienen que mejorar las compras (importaciones) para sí tener un costo de venta adecuado, para obtener mayor rentabilidad.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

TÍTULO DE LA PROPUESTA

Implementación de un proceso contable en las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas del Sr. Alfredo Laurentino Cedeño Tumbaco.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se la realizo con la ayuda de las personas involucradas en el negocio del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, en la que su actividad principal, es la venta de repuestos agrícolas, siendo la causa principal la implementación de un proceso contable necesidad de cumplir con las leyes de control tributario, ante el Servicio de Rentas Internas en la que obliga a las personas naturales a llevar contabilidad, como consecuencia del crecimiento de su negocio, incrementando sus ventas a mas de \$100.000,00 anuales en el año 2009. Adelantándonos a una posible notificación que podría ser en el mes de Octubre del 2010, en la que recién pone en conocimiento al contribuyente, pero recibiendo asesoría tributaria, y aplicando la Ley, nos adelantamos a la posible notificación, y procedemos a la implantación del proceso contable, y así nos evitaríamos una posible multa de parte del Servicio de Rentas Internas y el señor Alfredo Cedeño estaría cumpliendo con la Ley.

Al analizar el problema nos encontramos con falta de controles como consecuencia de no contar con procedimientos internos para un buen control del proceso contable, llegando a la conclusión que no contamos con un manual de procedimientos para un mejor control de las funciones de cada uno de los involucrados en el proceso contable.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamentación Teórica

Proceso contable, el ciclo contable es el proceso ordenado y sistemático de los registros contables, que viene desde el control de la elaboración de los comprobantes de contabilidad que sean necesarios para registrar las transacciones mercantiles en sus libros de mayor y auxiliares, y así facilitar la preparación de los Estados Financieros. Estos comprobantes contables pueden ser comprobantes de pagos bien elaborados con toda la información necesaria, así como también los comprobantes de ingresos, transferencia de mercadería entre bodegas cuando sea necesaria, egresos de caja chica, en fin todos aquellos comprobantes que faciliten el control interno de la empresa.

El éxito de un buen proceso contable comienza con capacitar al personal en todas las áreas donde se mueve la información, la elaboración de los asientos de apertura al constituirse la empresa, también los aportes de los socios, es decir las masa patrimoniales con lo que se va a mover el negocio, tienen que ser muy reales tanto en forma física y bien valuadas. Es decir dar inicio con un buen Balance General Inicial.

Las transacciones comerciales que a diario se registran deben estar debidamente respaldadas y soportadas con su respectivo comprobante contable.

Dentro del buen éxito de un proceso contable, es que la empresa debe contar con un buen sistema de contabilidad, de fácil manejo y confiable, y un buen plan de cuentas bien estructurado agrupando dentro de el en forma

ordenada y profesional todas las cuentas que sean necesarias, para que facilite a diario los registros y de esta manera obtener Estados Financieros confiables. En si la contabilidad es un medio que asegura el crecimiento de las empresas.

Un activo, es un recurso controlado por la empresa como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo, es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio, es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos, son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

Implementar: Poner en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarios para llevar algo a cabo.

Procedimientos: método o sistema estructurado para ejecutar alguna cosa.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Art. 19.- Obligados a llevar contabilidad.- Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o

cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

CAPÍTULO V

DE LA CONTABILIDAD

Art. 34.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligados a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD60.000,00 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a susd100.000,00 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD80.000,00. Se entiende como capital propio, la totalidad

de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Capítulo I

OBJETO DEL IMPUESTO

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto al valor agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé está ley.

Art. 53.- Concepto de transferencia.- Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1.- Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de su designación o de las condiciones que pacten las partes;

2.- La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil.

3.- El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

RETENCIONES EN LA FUENTE

Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingreso que constituyan rentas gravadas para quien las reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta.

FUNDAMENTACIÓN PRÁCTICA

Para dar inicio a la implantación del proceso contable me basare en los siguientes puntos:

- Establecer estadísticas de ventas año 2009. (ver anexo No. 7)
- Hacer un Balance de Situación inicial al 31/Dic/2009. (anexo No.6)
- Buscar asesoría técnica, basada en lo contable y tributario.
- Elaborar un manual de procedimientos, basado en los controles internos a realizar y en la documentación que se implementará en el proceso contable. (anexo No. 1)
- Establecer políticas de ventas, mejorar los precios.(anexo No. 2)
- Establecer políticas de compras, mejorar los costos. (anexo No. 2)
- Poner en práctica, la implantación del proceso contable (Plan de cuentas, procedimientos a seguir para la elaboración de los Estados Financieros) (anexo No. 8)
- Análisis e interpretación (ratios/indicadores) (anexo No. 5)

Dentro de la fundamentación practica, tenemos el plan de ejecución que se encuentra en el cuadro No. 16 que tendrá que ejecutarse paso a paso de acuerdo a un cronograma donde también se encuentran las actividades a desarrollar en toda la implantación del proceso contable en las ventas de repuestos para maquinarias agrícolas del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un proceso contable, basado en procedimientos y controles para la emisión de los Estados Financieros, y así cumplir con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno en Art. 19 y el Art. 34 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la que obliga a las personas naturales a llevar contabilidad.

OBEJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaboración de manual de procedimientos, donde se fijen todos los controles internos adecuados al proceso contable.
- Establecer nuevas políticas de compras (incrementar las Importaciones).
- Establecer nuevas políticas de ventas.
- Cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Elaboración los Estados Financieros, para obtener mejor control económico del negocio.
- Capacitar al personal, sobre las nuevas normativas.

IMPORTANCIA

El presente tema, de la implementación de un proceso contable, nos ayuda en la aplicación de los conocimientos en la vida profesional del contador, por lo que es un tema de mucha importancia, en la parte tributaria, y en conocimiento de elaborar todos los controles, y los documentos contables que facilitan la elaboración de todo un proceso contable.

Nos da información para el análisis financiero, indicadores económicos que nos da a conocer la situación financiera de todos los acontecimientos que se desarrollan en un periodo contable, por lo cual si aplica en la factibilidad del proyecto.

UBICACIÓN

Datos de la empresa

País : Ecuador	Provincia: Guayas
Ciudad: Guayaquil	Parroquia: Urdaneta
Teléfono: 2-452407 – 2373849	Fax: 2-452407
Web: ginpazca@hotmail.com	RUC: 0910694991001
Razón Social: GINPAZCA	Dirección: Ismael Pérez Pazmiño 814 E/Ayacucho y Huancavilca
Actividad Económica: Ventas repuestos agrícolas	Visión: Mejorar los procesos de la empresa
Misión: Ofrecer repuestos a mejores precios.	

Cuadro #15

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

Croquis de la dirección



Gráfico #11

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

FACTIBILIDAD.

Administrativo: Este proyecto es factible por cuanto nos permite elaborar una propuesta a un modelo operativo viable, con una posible solución, para satisfacer la necesidad, que es la implantación de un proceso contable, lo cual contamos con la aprobación del dueño del negocio, y con todo el personal de la empresa la cual responde a una necesidad específica y dar las soluciones al problema.

Legal: La parte legal fue la parte principal, por la cual se tomo la decisión de implantar un proceso contable, tomando como base la Ley de Régimen Interno en la que indica que las personas naturales cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a susd100.000,00 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD80.000,00. Así nos adelantamos a una posible notificación del ente regulador, esto es el Servicio de Rentas Internas y estamos cumpliendo con la ley.

Presupuestario: Si existe el presupuesto necesario para cubrir los gastos que representan la implementación de un proceso contable durante el año 2010.

Tecnológico: Dentro del presupuesto está la adquisición de mejores equipos de computación y los servicios de Internet y toda la parte tecnológica que sea necesaria para implantar el proceso contable, por ejemplo un buen sistema de contabilidad.

Descripción de la propuesta

Se ha elaborado un plan de ejecución donde se cuenta con la colaboración de todo el personal, aseria profesional y nuevos equipos de computación que facilitarían la implementación del proceso contable.

Plan de ejecución

No	Objetivos Específicos	Plan de ejecución	Recursos	Presupuesto
1	Elaboración de manual de procedimientos, donde se fijen los controles internos adecuados al negocio.	*Adquisición de libros	Libros	\$200,00
		*Asesoría técnica	Humano	\$300,00
		*Capacitar al personal sobre manual	Folleto	\$30,00
2	Establecer nuevas políticas de compras (incrementar las Importaciones).	*Elaborar Calendario de Importaciones	Humano	100,00
		*Nuevos proveedores	Papelería	\$80,00
		*Mejorar costo de venta		
3	Establecer nuevas políticas de ventas.	*Publicidad	Humano	\$150,00
		*Obsequio a clientes	Papelería	\$150,00
		*Mejorar ofertas en PVP		
4	Cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno.	*Asesoría – Técnica	Humano	\$250,00
		*Capacitación al personal	Libros	\$300,00
		*Análisis situación actual	Folletos	\$100,00
5	Elaboración los Estados Financieros, para obtener mejor control económico del negocio.	*Elaborar calendario de reunión.	Humano	\$100,00
		*Asesoría técnica	Humano	\$300,00
		*Mejorar los resultados	impresión	
6	Capacitar al personal, sobre las nuevas normativas.	*Actualizar al personal en todas las actividades	Humano	\$150,00
		* Reuniones mensuales	Papelería	\$200,00
		*Bonificaciones/personal	Folletos	\$500,00
	SON: Dos mil novecientos diez	00/100 dólares	TOTAL	2.910,00

Cuadro#16

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

IMPACTO

Con implementación del proceso contable en las ventas que realiza el Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco, se espera obtener los siguientes beneficios:

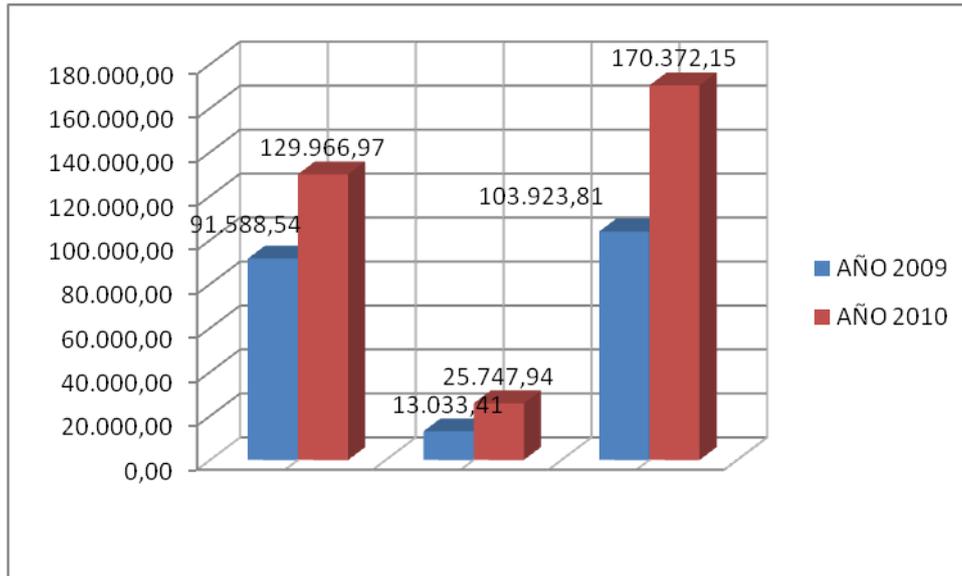
- Obtener una mayor información económica de la empresa, a través de los indicadores y/o ratios que nos proporciona los Estados Financieros.
- Tener un mayor control con la información en la parte tributaria y estar al día con la ley.
- Tener mayor información estadística de las ventas y compras que se realizan, es decir controlar con la mayor precisión el precio de ventas y al mismo tiempo el costo de ventas.
- Espera dar una mejor imagen ante los clientes y proveedores.
- En la parte social, es decir la relación empresa y empleados se espera mejorar, mejorando sus ingresos y cumpliendo con todos los beneficios que manda la ley.

EVALUACIÓN

Los alcances obtenidos con la implementación del proceso contable en las ventas del negocio del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco son:

- Con la información de los Estados Financieros podemos evaluar los resultados económicos por periodos y años anteriores.

	2009	2010
ACTIVO CORRIENTE	91.588,54	129.966,97
PASIVO CORRIENTE	13.033,41	25.747,94
VENTAS	103.923,81	170.372,15



- Podemos cumplir con las leyes a nivel tributario, proporcionando la información correcta en las declaraciones.
- Se ha obtenido una mejor relación entre los clientes y nuestros proveedores.
- Se tiene una mejor relación con los empleados y la empresa, siendo una de sus mejoras es la afiliación al Seguro Social y el pago de todos los beneficios sociales.
- Para incrementar las ventas fue necesario la estructuración de políticas y procedimientos claves para el mejor funcionamiento del negocio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PLAN DE EJECUCION

No.	ACTIVIDADES	2010													
		JUNIO				JULIO				A					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2				
1	Adquisición de libros	X													
2	Asesoría técnica		X												
3	Capacitar al personal sobre manual			X	X										
4	Elaborar Calendario de Importaciones					X									
5	Nuevos proveedores						X								
6	Mejorar costo de venta								X	X				X	
7	Publicidad								X	X				X	
8	Obsequio a clientes													X	
9	Mejorar ofertas en PVP								X	X				X	
10	Asesoría – Técnica					X	X	X	X	X					
11	Capacitación al personal									X					
12	Análisis situación actual									X					
13	Elaborar calendario de reunión.									X					
14	Asesoría técnica									X					
15	Mejorar los resultados									X					
16	Actualizar al personal en todas las actividades									X					
17	Reuniones mensuales									X					
18	Bonificaciones al personal									X					

Cuadro No. 17

Elaborado por: Luis Alberto Proaño Armijos

BIBLIOGRAFÍA

Zapata, Pedro (2002) Contabilidad General 4ª ed.

Presencia. Bogotá – Colombia

Hansem-Holm (2010) Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Presencia, Guayaquil - Ecuador

Hansen-Holm (2010) Manual de Obligaciones Tributarias, Abril del 2010

Presencia, Guayaquil - Ecuador

Econ. Marlon Manyá Orellana, Econ. Miguel Ruiz Martínez (2010) tax

Ecuador. Presencia, Presencia. Guayaquil - Ecuador

Ley de Régimen Tributario Interno – 2010

Código tributario - 2010

Dr. Francisco Morán Márquez, Msc.(2006) Metodología de la

Investigación - Presencia, Guayaquil - Ecuador

Pearson, Auditoria un Enfoque integral

Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Junio del 2010

Código Tributario, Junio del 2010

Internet:

[www.proyectofactible](mailto:www.proyectofactible@hotmail.com).hotmail.com, por Ms.C. Uzcátegui

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Pearson, Auditoria un Enfoque integral (pág. 6)

Zapata, Pedro (2002) Contabilidad General 4ª ed. (pág. 15,16)

Hansem-Holm (2010) Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (pág. 40,41)

Hansem-Holm (2010) MIF (pág. 125)

Hansem-Holm (2010) MIF (pág. 129)

Zapata, Pedro (2002) Contabilidad General 4ª ed. (pág. 28,45)

Dr. Francisco Morán Márquez, Msc.(2006) Metodología de la Investigación - Presencia, Guayaquil – Ecuador Pág (pág. 22,51,144,88,90,98,155,179)

Internet:

www.proyectofactible.hotmail.com, por Ms.C. Uzcátegui (pág.50)

ANEXOS

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

Cuestionario de preguntas:

1.- ¿Conoce usted lo que es un proceso contable?

Siempre Nunca A veces

2.- ¿Está de acuerdo que se Implante un proceso contable?

Siempre Nunca A veces

3.- ¿Se encuentra capacitado para intervenir en la implantación del proceso contable?

Siempre Nunca A veces

4.- ¿Conoce usted los documentos que interviene en una implantación de un proceso contable?

Siempre Nunca A veces

5.- ¿Conoce usted lo que es una implantación de un proceso contable?

Siempre Nunca A veces

6.- ¿Desea ser capacitado para la implantación del proceso contable?

Siempre Nunca A veces

7.- ¿Cree usted que se debería invertir en la adquisición de computadoras para la implantación del proceso contable?

Siempre Nunca A veces

8.- ¿Cree usted que el proceso contable que se implemente dará los resultados esperados?

Siempre Nunca A veces

9.- ¿Considera usted que un manual de procedimientos le facilitaría la implementación del proceso contable?

Siempre Nunca A veces

10.- ¿Cree usted que se debería elaborar presupuestos de ventas en la implementación del proceso contable?

Siempre Nunca A veces

Aprovecho la oportunidad para agradecerle por su amable atención.



Guayaquil, Julio 5 del 2010

Señor
Alfredo Cedeño Tumbaco
Ciudad.

De mis consideraciones:

El por medio de la presente, solicito a usted muy respetuosamente el permiso respectivo para poder efectuar en la digna institución que usted dirige, una encuesta del proyecto “**Implantación de un Proceso Contable**”, previa a la obtención del Título de Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría.

En espera de que mi petición tengo una acogida favorable, quedo de usted muy agradecido.

Luis Proaño Armijos
C.I. 0905909578

ANEXO No. 1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El presente manual es para el control y manejo de todas las actividades que se van a realizar en la implantación del proceso contable en las ventas de repuestos agrícolas del Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco.

El objetivo del presente manual es controlar al máximo todas las transacciones y movimientos contables que intervienen en las ventas y evitar cualquier evento no deseado que perjudique al negocio.

Procedimiento para control de las compras y/o inventarios

- Para tener un control en las compras que se realizaran, tendrán que ser aprobadas por el Sr, Alfredo Cedeño Tumbaco, una vez establecidos el ítem, que tienen la cantidad mínima en stock, o que estén de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes.
- Tener el control de las cuentas por pagar a nuestros proveedores, y conseguir mejores costos en los pedidos.
- Al realizar los pagos a proveedores o por cualquier otro concepto, antes de que se haga efectivo, tiene que estar debidamente aprobado por el Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco y el contador, a fin de que se verifique, la correcta codificación del mismo, y el control de la parte tributaria en la que está inmersa dicha transacción.

Procedimiento para control de las ventas y/o cuentas por cobrar.

- En la elaboración de las facturas de ventas, estas deben ser aprobadas por el Sr. Alfredo Cedeño Tumbaco o en su ausencia el jefe inmediato anterior que el designe para que apruebe dicha ventas, en la que se revisará el precio de venta, que este de acuerdo a lo establecido en la lista de precios.
- Realizar el control y análisis de las cuentas por cobrar clientes cada tres días, para establecer la antigüedad de las deudas y efectivizar el cobro de las mismas, hacer llamadas de cobro a los clientes morosos.

Procedimiento para control de la parte financiera.

- Hacer un análisis y control de las conciliaciones bancarias.
- Controlar los reportes que se realizan para las declaraciones mensuales al Servicio de Rentas Internas, es decir el registro de ventas y el registro de compras, para tener una correcta información mensual de lo que se va a declarar.

ANEXO No. 2

Políticas de ventas

Para mejorar el volumen de ventas de repuestos agrícolas con relación a años anteriores, hemos analizado los siguientes puntos:

- Mejorar el precio de venta al público.
- Incrementar línea de productos.
- Publicidad y propaganda (Afiches en pueblos).
- Visitas a clientes.
- Visitas a mecánicos.
- Obsequios a clientes.

Políticas de compras

Para mejorar el costo de ventas con relación a años anteriores, hemos analizado los siguientes puntos:

- Incrementar las importaciones en el año (cada cuatro meses)
- Buscar mejores ofertas a proveedores.
- Cotizar a nuevos proveedores.
- Visitas a proveedores locales.
- Análisis del inventario para hacer pedidos.

ANEXO No. 3

**ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

		ACTIVO	
1			
11	ACTIVO CORRIENTE		
11,01	DISPONIBLE		
11,01,01	CAJA	1.550,44	1,59
11,01,02	BANCOS	1.602,05	1,64
11,02	EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
11,02,01	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	18.783,28	19,30
11,02,02,02	CUENTAS POR COBRAR OTROS	617,55	0,63
11,02,03	RESERVA PARA CUENTAS MALAS	-187,83	-0,19
11,04	EXISTENCIAS		
11,04,01,01,0001	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	61.892,84	63,59
	INVENTARIO EN TRANSITO	7.330,21	7,53
12	DIFERIDO		
12,01,01,01,0003	CREDITO TRIBUTARIO IVA	1.028,07	1,05
14	ACTIVO NO CORRIENTE		
14,01,02	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
14,01,02,01,0004	MUEBLES Y ENSERES	4.520,00	4,64
14,01,02,01,0005	EQUIPOS DE COMPUTACION	950,00	0,97
14,01,02,02	DEPRECIACION ACUMULADA		
14,01,02,02,0004	DEPRECIACION ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-452,00	-0,46
14,01,02,02,0005	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	-313,50	-0,32
	TOTAL DEL ACTIVO	97.321,11	100,00
2			
	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
21,01	CUENTAS POR PAGAR		
21,01,01,01	PROVEEDORES LOCALES	4.736,63	4,86
21,01,02	PRESTAMOS BANCARIOS		
21,01,02,01	BANCOS LOCALES	8.149,28	8,37
21,01,06,03	PROVISION GASTOS GENERALES POR PAGAR	147,50	0,15
	TOTAL DEL PASIVO	13.033,41	13,39
3	PATRIMONIO		

31	CAPITAL Y RESERVAS			
31,01	CAPITAL SOCIAL		84.287,70	86,60
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	97.321,11	100,00

ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

4		INGRESOS		
41	INGRESOS			
41,01	VENTAS		103.923,81	100,00
5		COSTO DEVENTA		
51	COSTO DE LO VENDIDO		65.731,81	63,25
6		GASTOS DE ADMINISTRACION		
61	ADMINISTRACION			
61,01	GASTOS GENERALES			
61,01,01	COSTO DE PERSONAL		18.914,13	18,20
61,01,03	GENERALES		8.125,26	7,81
62	PROVISIONES DE RESERVAS			
62,01,01	DEPRECIACIONES		765,50	0,73
		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	10.387,11	9,99

**ANEXO No.
4**

**ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
BALANCE GENERAL**

AL 31 DE AGOSTO DEL 2010

		ACTIVO	
1			
11	ACTIVO CORRIENTE		
11,01	DISPONIBLE		
11,01,01	CAJA	2.785,00	2,03
11,01,02	BANCOS	12.450,26	9,10
11,02	EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
11,02,01	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	29.758,89	21,76
11,02,02,02	CUENTAS POR COBRAR OTROS	250,00	0,18
11,02,03	RESERVA PARA CUENTAS MALAS	-187,83	-0,13
11,04	EXISTENCIAS		
11,04,01,01,0001	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	82.458,65	60,30
	INVENTARIO EN TRANSITO	2.452,00	1,79
12	DIFERIDO		
12,01,01,01,0003	CREDITO TRIBUTARIO IVA	2.584,70	1,89
14	ACTIVO NO CORRIENTE		
14,01,02	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
14,01,02,01,0004	MUEBLES Y ENSERES	4.520,00	3,30
14,01,02,01,0005	EQUIPOS DE COMPUTACION	950,00	0,69
14,01,02,02	DEPRECIACION ACUMULADA		
14,01,02,02,0004	DEPRECIACION ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-753,33	-0,55
14,01,02,02,0005	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	-522,50	-0,38
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>136.745,84</u>	100,00
2			
	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
21,01	CUENTAS POR PAGAR		
21,01,01,01	PROVEEDORES LOCALES	19.895,16	14,54
21,01,02	PRESTAMOS BANCARIOS		
21,01,02,01	BANCOS LOCALES	5.649,28	4,13
21,01,06,03	PROVISION GASTOS GENERALES POR PAGAR	203,50	0,14
	TOTAL DEL PASIVO	<u>25.747,94</u>	18,82

3	PATRIMONIO			
31	CAPITAL Y RESERVAS			
31,01	CAPITAL SOCIAL		110.997,90	81,17
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>136.745,84</u>	100,00

**ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
ESTADO DE RESULTADO**

AL 31 DE AGOSTO DEL 2010

4	INGRESOS			
41	INGRESOS			
41,01	VENTAS		170.372,15	100,00
5	COSTO DEVENTA			
51	COSTO DE LO VENDIDO		94.497,75	55,46
6	GASTOS DE ADMINISTRACION			
61	ADMINISTRACION			
61,01	GASTOS GENERALES			
61,01,01	COSTO DE PERSONAL		39.600,00	23,24
61,01,03	GENERALES		9.053,87	5,31
62	PROVISIONES DE RESERVAS			
62,01,01	DEPRECIACIONES		510,33	0,29
		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	<u>26.710,20</u>	15,67

ANEXO No. 5

ALFREDO CEDEÑO TUMBACO

RAZONES FINANCIERAS	2009		2010		ANALISIS
PRUEBA ACIDA	<u>22.365,49</u> 13.033,41	1,72	<u>45.056,32</u> 25.747,94	1,75	POR CADA DÓLAR QUE TENGO EN ACTIVO POR CADA DEUDA EN PASIVO
PRUEBA SUPER ACIDA	<u>3.152,49</u> 13.033,41	0,24	<u>15.235,26</u> 25.747,94	0,59	POR CADA DÓLAR QUE SE DEBE TENDO \$0,24 - \$0,5
RAZONES DE APALANCAMIENTO	<u>13.033,41</u> 97.321,11	0,13	<u>25.747,94</u> 136.745,84	0,19	REALMENTE EL % DE ACREEDORES RESTO DEL ACCIONISTA
PROMEDIO DE COBRANZAS	<u>6.855.897,20</u> 103.923,81	65,97	<u>7.576.994,85</u> 170.372,15	44,47	DIAS DE COBRANZAS 66 - 4 DIAS
ROTACION TOTAL DEL ACTIVO	<u>103.923,81</u> 97.321,11	1,07	<u>170.372,15</u> 136.745,84	1,25	MIENTAS MAS ROT MUCHO MEJOR - ROTACION DE 1,07 1,25 VECES AL AÑO
RAZONES DE RENTABILIDAD	<u>10.387,11</u> 103.923,81	0,10	<u>26.710,20</u> 170.372,15	0,16	PORCENTAJE DE RENTABILIDAD

**ANEXO No.
6**

**ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
BALANCE GENERAL**

		2009		2010	
1	ACTIVO				
11	ACTIVO CORRIENTE				
11,01	DISPONIBLE				
11,01,01	CAJA	1.550,44	1,5931%	2.785,00	2,03
11,01,02	BANCOS	1.602,05	1,6461%	12.450,26	9,10
11,02	EXIGIBLE A CORTO PLAZO				
11,02,01	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	18.783,28	19,3003%	29.758,89	21,76
11,02,02,02	CUENTAS POR COBRAR OTROS	617,55	0,6345%	250,00	0,18
11,02,03	RESERVA PARA CUENTAS MALAS	-187,83	-0,1930%	-187,83	-0,13
11,04	EXISTENCIAS				
11,04,01,01,0001	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	61.892,84	63,5965%	82.458,65	60,30
	INVENTARIO EN TRANSITO	7.330,21	7,5320%	2.452,00	1,79
12	DIFERIDO				
12,01,01,01,0003	CREDITO TRIBUTARIO IVA	1.028,07	1,0564%	2.584,70	1,89
14	ACTIVO NO CORRIENTE				
14,01,02	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE				
14,01,02,01,0004	MUEBLES Y ENSERES	4.520,00	4,6444%	4.520,00	3,30
14,01,02,01,0005	EQUIPOS DE COMPUTACION	950,00	0,9761%	950,00	0,69
14,01,02,02	DEPRECIACION ACUMULADA				
14,01,02,02,0004	DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-452,00	-0,4644%	-753,33	-0,55
14,01,02,02,0005	DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	-313,50	-0,3221%	-522,50	-0,38
	TOTAL DEL ACTIVO	97.321,11	100,0000%	136.745,84	100,00
2	PASIVO				
21	PASIVO CORRIENTE				
21,01	CUENTAS POR PAGAR				
21,01,01,01	PROVEEDORES LOCALES	4.736,63	4,8670%	19.895,16	14,54
21,01,02	PRESTAMOS BANCARIOS				
21,01,02,01	BANCOS LOCALES	8.149,28	8,3736%	5.649,28	4,13
21,01,06,03	PROVISION GASTOS POR PAGAR	147,50	0,1516%	203,50	0,14
	TOTAL DEL PASIVO	13.033,41	13,3922%	25.747,94	18,82

3	PATRIMONIO				
31	CAPITAL Y RESERVAS				
31,01	CAPITAL SOCIAL	84.287,70	86,6078%	110.997,90	81,17
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>97.321,11</u>	100,0000%	<u>136.745,84</u>	100,00

ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

4	INGRESOS				
41	INGRESOS				
41,01	VENTAS	103.923,81	100,0000%	170.372,15	100,00
5	COSTO DEVENTA				
51	COSTO DE LO VENDIDO				
		65.731,81	63,2500%	94.497,75	55,46
6	GASTOS DE ADMINISTRACION				
61	ADMINISTRACION				
61,01	GASTOS GENERALES				
61,01,01	COSTO DE PERSONAL	18.914,13	18,2000%	39.600,00	23,24
61,01,03	GENERALES	8.125,26	7,8185%	9.053,87	5,31
62	PROVISIONES DE RESERVAS				
62,01,01	DEPRECIACIONES	765,50	0,7366%	510,33	0,29
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	<u>10.387,11</u>	9,9949%	<u>26.710,20</u>	15,67

ANEXO No. 8

**ALFREDO CEDEÑO TUMBACO
PLAN DE
CUENTAS**

1	ACTIVO			
11	ACTIVO CORRIENTE			
11,01	DISPONIBLE			
11,01,01		CAJA		
11,01,01,01			CAJA	
11,01,01,01,0001				CAJA GENERAL
11,01,01,01,0002				CAJA CHICA
11,01,02		BANCOS		
11,01,02,01			BANCOS LOCALES	
11,01,02,01,0001				BANCO DE GUAYAQUIL
11,01,02,01,0002				BANCO PICHINCHA
11,02	EXIGIBLE A CORTO PLAZO			
11,02,01		CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		
11,02,01,01			FACTURAS POR VENTAS CLIENTES	
11,02,01,01,0001				FACTURAS POR VENTAS C
11,02,01,02			CHEQUES PROTESTADOS	
11,02,01,02,0001				CHEQUES PROTESTADOS
11,02,01,03			CUENTAS POR COBRAR VOUCHERS	
11,02,01,03,0001				CUENTAS POR COBRAR VOUCHERS
11,02,02		OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
11,02,02,01			CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	
11,02,02,01,0001				CUENTAS POR COBRAR E
11,02,02,01,0002				ADELANTO SOBRE NOMIN
11,02,02,02			CUENTAS POR COBRAR OTROS	
11,02,02,02,0001				CUENTAS POR COBRAR O

11,02,03		RESERVA PARA CUENTAS MALAS		
11,02,03,01			CUENTAS INCOBRABLES	
11,02,03,01,0001				PROVISION PARA CUENTA
11,04	EXISTENCIAS			
11,04,01		EXISTENCIAS PARA LA VENTA		
11,04,01,01			EXISTENCIAS PARA LA VENTA	EXISTENCIAS PARA LA VE
11,04,01,01,0001				
11,04,01,02			EXISTENCIAS EN CONSIGNACION	EXISTENCIAS EN CONSIGN
11,04,01,01,0001				
12	DIFERIDO ACTIVO DIFERIDO			
12,01		PAGOS ANTICIPADOS		
12,01,01			ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	
12,01,01,01				RETENCIONES EN LA FUE
12,01,01,01,0001				ANTICIPO DE IMPUESTO A
12,01,01,01,0002				CREDITO TRIBUTARIO IVA
12,01,01,01,0003				
12,01,01,02			OTROS PAGOS ANTICIPADOS	OTROS PAGOS ANTICIPAD
12,01,01,02,0001				
12,01,01,03			DEPOSITOS EN GARANTIA	DEPOSITOS EN GARANTIA
12,01,01,03,0001				
14	ACTIVO NO CORRIENTE ACTIVO FIJO			
14,01		ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE		
14,01,01			ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	
14,01,01,01			TERRENO	
14,01,01,01,0001				
14,01,02		ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
14,01,02,01			ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	EDIFICIO
14,01,02,01,0001				VEHICULO
14,01,02,01,0002				MAQUINARIAS Y EQUIPOS
14,01,02,01,0003				MUEBLES Y ENSERES
14,01,02,01,0004				EQUIPOS DE COMPUTACIO
14,01,02,01,0005				

14,01,02,01,0006				DEPRECIACION ACUMULADA	OTROS ACTIVOS FIJOS
14,01,02,02					DEPRECIACION ACUM. ED
14,01,02,02,0001					DEPRECIACION ACUM. VE
14,01,02,02,0002					DEPRECIACION ACUM. MA
14,01,02,02,0003					DEPRECIACION ACUM. MU
14,01,02,02,0004					DEPRECIACION ACUM. EQ
14,01,02,02,0005					DEPRECIACION ACUM. OT
14,01,02,02,0006					
2	PASIVO				
21	PASIVO CORRIENTE				
21,01	CUENTAS POR PAGAR				
21,01,01		CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES			
21,01,01,01				PROVEEDORES LOCALES	
21,01,01,01,0001					PROVEEDORES - FACTURA
21,01,01,02				PROVEEDORES DEL EXTERIOR	
21,01,01,02,0001					PROVEEDORES - FACTURA
21,01,01,03				COMISIONES POR PAGAR	
21,01,01,03,0001					COMISION POR PAGAR - V
21,01,02		PRESTAMOS BANCARIOS			
21,01,02,01				BANCOS LOCALES	
21,01,02,01,0001					BANCO AMAZONAS
21,01,03		PRESTAMOS VARIOS			
21,01,03,01				PRESTAMOS VARIOS	
21,01,03,01,0001					PRESTAMOS VARIOS
21,01,06		PROVISIONES GASTOS POR PAGAR			
21,01,06,01				OBLIGACIONES PATRONALES POR LEY	
21,01,06,01,0001					DECIMO TERCER SUELDO
21,01,06,01,0002					DECIMO CUARTO SUELDO
21,01,06,01,0003					COMPONENTE SALARIAL
21,01,06,01,0004					VACACIONES
21,01,06,02				CONTRIBUCIONES PATRONALES POR LEY	

21,01,06,02,0001				APORTE PATRONAL
21,01,06,02,0002				IECE - SECAP
21,01,06,02,0003				FONDO DE RESERVA
21,01,06,03			PROVISION GASTOS GENERALES POR PAGAR	
21,01,06,03,0001				EMPRESA ELECTRICA
21,01,06,03,0002				EMPRESA AGUA POTABLE
21,01,06,03,0003				TELEFONO - CELULAR
21,01,06,03,0004				GASTOS DE FIN DE AÑO
21,01,06,03,0005				SERVICIOS CONTABLES
21,01,06,03,0006				GASTOS FERIA DURAN
21,01,06,03,0007				SERVICIOS DE SEGURIDAD
21,01,06,03,0008				SERVICIOS DE INTERNET
21,01,06,03,0009				PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
21,01,06,04			PROVISION INTERESES POR PAGAR	
21,01,06,04,001				BANCOS LOCALES
21,01,06,04,0002				BANCOS DEL EXTERIOR
21,01,06,04,0003				OTROS
21,01,07	IMPUESTOS POR PAGAR			
21,01,07,01			IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	
21,01,07,01,0001				IVA - PAGADO
21,01,07,01,0002				IVA - COBRADO
21,01,07,02			RETENCIONES EN LA FUENTE	
21,01,07,02,0001				REF. - 1%
21,01,07,02,0002				REF. - 2%
21,01,07,02,0003				REF. - 8%
21,01,07,02,0004				REF. - 10%
21,01,07,03			RETENCIONES DEL IVA	
21,01,07,03,0001				IVA RETENIDO - 30%
21,01,07,03,0002				IVA RETENIDO - 70%
21,01,07,03,0003				IVA RETENIDO - 100%
21,01,07,04			OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	
21,01,07,04,0001				LIQUIDACION FINAL DEL IVA
21,01,07,04,0002				IMPUESTO A LA RENTA POR
21,01,07,04,0003				OTROS IMPUESTOS POR PAGAR
21,01,08	OTRAS RETENCIONES POR PAGAR			
21,01,08,01			OTRAS RETENCIONES POR PAGAR	

21,01,08,01,0001				TRIBUNAL DE MENORES
21,01,08,01,0002				IMPUESTO RENTA EMPLEA
21,01,08,01,0003				APORTE INDIVIDUAL IESS
21,02	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
21,02,01		ANTICIPO DE CLIENTES		
21,02,01,01			ANTICIPO DE CLIENTES	
21,02,01,01,0001				ANTICIPO DE CLIENTES
21,02,02		CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		
21,02,02,01			CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	
21,02,02,01,0001				CUENTAS POR PAGAR AC
21,02,03		CUENTAS POR PAGAR OTROS		
21,02,03,01			CUENTAS POR PAGAR OTROS	
21,02,03,01,0001				CUENTAS POR PAGAR OT
21,02,03,01,0002				CHEQUES EN GARANTIA
21,03	NOMINA POR PAGAR			
21,03,01		NOMINA POR PAGAR		
21,03,01,01			NOMINA POR PAGAR	
21,03,01,01,0001				NOMINA POR PAGAR
3	PATRIMONIO			
31	CAPITAL Y RESERVAS			
31,01	CAPITAL SOCIAL			
31,01,01		CAPITAL SOCIAL		
31,01,01,01			CAPITAL SOCIAL	
31,01,01,01,0001				CAPITAL SUSCRITO ASIGN
31,01,01,01,0002				(-) CAPITAL SUSCRITO NO
31,01,01,01,0003				APORTE DE SOCIOS A FUT
31,02	RESERVAS			
31,02,01		RESERVAS		
31,02,01,01			RESERVAS	
31,02,01,01,0001				RESERVA LEGAL
31,02,01,01,0002				RESERVA FACULTATIVA
31,03	(UTILIDAD) / PERDIDA DEL EJERCICIO			
31,03,01		(UTILIDAD) / PERDIDA DEL EJERCICIO		
31,03,01,01			(UTILIDAD) / PERDIDA DEL	

31,03,01,01,0001			EJERCICIO	(UTILIDAD) / PERDIDA AÑO
31,03,01,01,0002				(UTILIDAD) / PERDIDA - AÑO
4	INGRESOS			
41	INGRESOS			
41,01	VENTAS			
41,01,01		VENTAS		
41,01,01,01			VENTAS	
41,01,01,01,0001				VENTAS TARIFA 12%
41,01,01,01,0002				VENTAS TARIFA CERO
41,01,01,01,0003				(-) DESCUENTO EN VENTA
41,01,01,01,0003				(-) DEVOLUCIONES EN VEN
41,03	OTROS INGRESOS			
41,03,01		OTROS INGRESOS		
41,03,01,01			OTROS INGRESOS	
41,03,01,01,0001				INTERESES GANADOS
41,03,01,01,0002				AJUSTES EN FACTURAS
41,03,01,01,0003				OTROS INGRESOS MISCEL
5	COSTO DEVENTA			
51	COSTO DE LO VENDIDO			
51,01	COSTO DE LO VENDIDO			
51,01,01		COSTO DE LO VENDIDO		
51,01,01,01			COSTO DE LO VENDIDO	
51,01,01,01,0001				COSTO DE VENTA
6	GASTOS DE ADMINISTRACION			
61	ADMINISTRACION GASTOS GENERALES			
61,01		COSTO DE PERSONAL		
61,01,01			SUELDOS	
61,01,01,01				SUELDOS
61,01,01,01,0001				SOBRETIEMPO A SUELDOS
61,01,01,01,0002				
61,01,01,02			GRATIFICACIONES OBLIGATORIAS POR LEY	
61,01,01,02,0001				DECIMO TERCER SUELDO
61,01,01,02,0002				DECIMO CUARTO SUELDO
61,01,01,02,0003				COMPONENTE SALARIAL
61,01,01,02,0004				VACACIONES
61,01,01,02,0005				15% PARTICIPACION DE U
61,01,01,02,0006				IDEMNIZACIONES Y DESAR
61,01,01,03			CONTRIBUCIONES	

61,01,01,03,0001			PATRONALES POR LEY	APORTE PATRONAL
61,01,01,03,0002				FONDO DE RESERVA
61,01,01,03,0003				IECE - SECAP
61,01,01,04			CONCESIONES VOLUNTARIAS	
61,01,01,04,0001				ALIMENTACION
61,01,01,04,0002				TRANSPORTE
61,01,01,04,0003				BONIFICACION
61,01,01,04,0004				OTRAS CONCESIONES VO
61,01,02		PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD		
61,01,02,01			PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD	
61,01,02,01,0001				HONORARIOS PAGADOS A
61,01,02,01,0002				AFILIACIONES, CUOTAS Y
61,01,02,01,0003				GASTOS DE REPRESENTA
61,01,03		GENERALES		
61,01,03,01			GENERALES	
61,01,03,01,0001				SUMINISTROS DE OFICINA
61,01,03,01,0002				SUMINISTROS DE COMPUT
61,01,03,01,0003				MANTENIMIENTO EQUIPOS
61,01,03,01,0004				ELECTRICIDAD
61,01,03,01,0005				ALQUILER DEL LOCAL
61,01,03,01,0006				AGUA
61,01,03,01,0007				TELEFONO
61,01,03,01,0008				TELEFONO CELULAR
61,01,03,01,0009				GASTOS DE VIAJE Y MOVIL
61,01,03,01,0010				MOVILIZACION DEL PERSON
61,01,03,01,0011				IMPUESTO A LA RENTA
61,01,03,01,0012				OTROS IMPUESTOS EXCLU
61,01,03,01,0013				IMPUESTOS MUNICIPALES
61,01,03,01,0014				OTROS IMPUESTOS
61,01,03,01,0015				MOVILIZACION - GASOLINA
61,01,03,01,0016				SEGUROS PAGADOS
61,01,03,01,0017				INTERNET
61,01,03,01,0018				REFRIGERIO DEL PERSON
61,01,03,01,0019				AYUDA SOCIAL
61,01,03,01,0020				GASTOS DE FIN DE AÑO
61,01,03,01,0021				OTROS GASTOS MISCELAN
62	PROVISIONES DE RESERVAS			
62,01	PROVISIONES DE RESERVAS			
62,01,01		DEPRECIACIONES		
62,01,01,01			DEPRECIACIONES	
62,01,01,01,0001		RESERVAS PARA CUENTAS MALAS		DEPRECIACIONES
62,01,02				

62,01,02,01

62,01,02,01,0001

RESERVAS PARA
CUENTAS MALAS

**RESERVAS PARA CUENTA
MALAS**